Domingo 1°. de Marzo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 649

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .... Pes [illegible]
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 2[illegible]0

Administracion—Potosí 89 — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

AVISO

A nuestros agentes de la campaña provincias argentinas

Esta administracion espera de sus agentes en campaña y demas provincias se sirvan arreglar sus cuentas a la brevedad posible.

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PR'S DENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Prensa

Este diario viene haciendo aseveraciones que son, bajo todo punto de vista altamente injustas y poco decorosas, tratando de las personas de que se trata.

Denigra á la comision Municipal hasta el estremo, y estamos ciertos que lo hace inconscientemente porque no tiene razon alguna para hablar como lo hace de los miembros de esa Comision.

Dice que no tiene garantias de ninguna clase el pueblo con esa Comision y que estan en peligro suficientes sumas de dinero como si no fuesen hombres honorables y de posicion, que es lo que se requiere para ser municipal; que el pueblo debia hacer una pueblada como en tiempo de la fiebre amarilla.

Tambien nos dice que renuncian varios electores municipales, porque son hombres que respetan los principios, sin recordar que los miembros de la comision que acusan se opusieron en otro tiempo á que uno de los que renuncian, firmase un contrata que solo servia para esplotar al pueblo, pues se trataba de sus intereses.

Esa clase de hombres vienen hoy renunciando por respeto á las principios, cuando nunca los respetaron, y ni hoy mismo que decantan esa virtud, la tienen; si asi fuese no renunciarian y asistirian al sitio que los llama el deber, como hace todo hombre honrado; pero no les conviene á sus intereses políticos y han tenido que hacer la farsa de decir que por respeto á los principios renuncian; mejor seria que dijesen que porque están en minoria, de lo que resultaria que serian derrotados como lo fueron el 1° de Febrero por eso, tambien les parece injusto lo que la ley manda; asi es que, creen mas prudente hacer de modo que venga un conflicto por ver si pueden enredar los trabajos que el pueblo soberano ha hecho en su contra y que se pronuncian en pro del partido democrático republicano.

Aconsejan al gobierno que tome medidas conducentes á cortar abusos; mas, falta saber si son los abusos que ellos cometen diariamente los que aconsejan que se corten, porque de nuestra parte no nos tendrán que acusar de tal crimen.

Si quieren que se los señalemos, los abusos de ellos lo haremos, haciéndoles recordar el hecho abusivo que consumó el señor renunciante por respeto á los principios, D. Miguel N. de Uribelarcea cuando fué Presidente de la Municipalidad echando á todos los empleados de esa corporacion con escepcion de algunos cuantos que tal vez eran de su agrado, ó porque no le convenia echarlos. Como este abuso, hay un ciento que ya estamos cansados de publicarselos.

Otro Sr. tambien vemos firmar la renuncia, tal vez porque no le es posible ser municipal y proveedor como lo fué en el tiempo de la funesta administracion de Mitre.

¡Dios quiera que no sea por lo que nosotros decíamos que será y que su renuncia sea realmente por respeto á los principios!

Donde está la moralidad y el respeto á los principios, cuando hacen indicacion de puebladas.

¿Que respeto se tiene á los principios si se invoca al pueblo para que de contra la autoridad legal que lo representa?

Sabido es que el pueblo no cometerá ese desacato; pero preguntamos, para que nos espliquen ese respeto, cuando indican medio para tenerlo.

Sin duda es que ya están delirando y no saben ni lo que hacen con la fiebre que les causa la derrota vergorzosa que han sufrido de esta vez.

El mejor temperamento q' deben tomar es callarse porque no tienen razon para quejarse de abusos ni hay tales fraudes; solo lo que es real y verdadero es el fraude que ellos han consumado estan hasta la fecha consumado.

Uno de ellos, aunque indirectamente, es no haber asistido á tomar parte en el colegio electoral para que hubiese habido quorum; como tambien es un fraude renunciar con el fin de que no les pueda exijir el Gobierno que cumplan con su deber, asistiendo á donde se habian comprometido como electores municipales.

El pueblo no puede dejar de estar representado porque á unos cuantos señores no les convenga. Que se dejen de cabulas y que asistan á formar el numero legal en el colegio electoral para elejir los representantes de cada parroquia, que es lo que la ley no reprochará jamás.

El empadronamiento

Una reforma tan importante y tan nueva como la que ha introducido la constitucion actual en el sistema electoral debia realmente sorprender á muchos que no quieren convencerse de los rápidos progresos que nuestro pais hace en todas las ramas de la actividad humana, y especialmente en materia de gobierno propio.

El empadronamiento ó inscripcion á domicilio, que dá el carácter de electores y habita para entrar en el uso de los derechos políticos, á los individuos que segun la ley reunen las condiciones requeridas, viene á llenar una necesidad imperiosamente sentida de largo tiempo atrás.

Por mas que se diga, los actos de la vida democrática cansan, y cuando su repeticion es muy frecuente perjudican á las fuerzas productoras—del pais.

Ese cansancio, ese abandono prepara el camino al indiferentismo' y de allí á la decadencia social no hay sinó un paso.

La última inscripcion nacional nos ha dado un ejemplo de lo vicioso incompleto y perjudicial que es el antiguo sistema, cuando las pasiones se desencadenan, y se ponen en juego, elementos reprobados y corruptores, como los que ha empleado un círculo para crearse á peso de oro una mayoria ficticia, artificial.

Los atrios de las iglesias y los Juzgados de Paz han sido convertidos en campos de riña, ó en puestos de mercado donde los comisarios bras leros se cruzában en todas direcciones, comprando boletas.

El sufragio ha sido desnaturalizado, la moral pisoteada y corrompida, y lo que es peor todavia se ha preparado el camino para esa profunda desmoralizacion que ha empezado á cundir en las masas del pueblo, desde que un círculo reducido; pero que dispone de mucho oro se ha convertido en protector de todos los vagos y mal entretenidos, suministrandoles bebidas, alojamiento, armas y dinero para sus diversiones.

Todas esas gentes á quienas el partido mitrista les hace tan fácil la v da con su generosa proteccion son otros tantos elementos malos que vienen á servir de mucho á la corrupcion electoral, consecuencia del vicioso sistema qxe hemos tenido, y que aun queda en pié en el réjimen nacional.

No se crea que es el espíritu de partido el que nos guia á hacer estas observaciones.

Es ciencia, desde hace mucho tiempo ha levantado su voz contra ciertos viejos errores de nuestro sistema político, que no nos atrevemos á abandonar por ese exagerado amor que profesamos á la estabilidad de las instituciones seen buenas ó malar.

Tres siglos hemos estado rejidos por una legislacion estrangera, dictada en una época y bajo un sistema totalmente diverso del nuestro, y solo despues de largas vacilaciones controversias, críticas y temores, hemos venido á aceptar un código nuevo, original, adaptado al pais y al tiempo en que vivimos, y que goza de merecida reputacion aun entre los sábios Eurapeos.

¿Que estraño es pues, que apesar de las protestas de la ciencia y de las duras lecciones que nos ha dado la práctica haya todavia espíritus recalcitrantes, que miran toda reforma sino como perjudicial por lo menos como sospechosa?

No dudamos que serias dificultades se han de levantar á cada paso para hacer debidamente la inscripcion á domicilio, por lo mismo que se trata de un acto nunca prácticado antes, y al cual el público no está acostumbrado.

Las gentes ignorantes reciben con cierta prevencion á los empadronadores. suscitandoles disgustos é inconvenientes, otros talvez mal aconsejados por un círculo que en el sorteo de las comisiones ha esperimentado el mas duro desengaño, tratan de hacerles perder tiempo con impertinencias de todo genero.

Lejos estamos de creer que el nuevo sistema adoptado por la constitucion sea la última palabra de la ciencia, es decir que haya alcanzado una perfeccion deseable.

Esto no es posible.

Estamos en un período de transicion, de esperimentacion si es permitido espresarse así, en que todas las bases de nuestra organizacion política tienen que ir sujiriendo modificaciones sucesivas, hasta que queden colocadas en su verdadero—quicio.

El sistema electoral no es el que menos deja que desear.

Nosotros, de acuerdo con las mejores constitucionalistas y con las prácticas inglesas, que en materia de libertades, y de medios para llegar á ellas, están á la cabeza del mundo civilizado, creemos que el verdadero sistema está todavia mas adelante.

Una vez comprendidas la naturaleza é importancia de las funciones electorales, esto es, *que es un cargo* al cual tienen derecho los que reunan las condiciones que determine la ley, los electores *serán nombrados* en cada parroquia ó seccion electoral por quien corresponde.

Pero nos vamos distrayendo de nuestro objeto.

La inscripcion á domicilio con todos los inconvenientes, que opone el vulgo que vé en los empadronadores, las comisiones de otros tiempos, para arrancar del hogar los hijos, los esposos, los hermanos que debian servir de pasto á las metrallas del tirano Lopez y á las aves de rapiña del Paraguay, está dando segun se nos asegura los mejores resultados.

Muchísimos individuos que jamas se habian presentado á cumplir ese deber de todo buen ciudadano, por no abandonar sus ocupaciones diarias unos, por temor de los disturbios y conflictos que los bandos suelen promover en el recinto de la inscripcion otros, y la gran mayoria por ese general abandono que se esperimenta por todo aquello que no se refiere al interés personal; se han prestado ahora gustosos á aceptar el cargo de electores.

La inscripcion va á ser pues numerosa.

Así tendrán pues verdadera representacion del pueblo los que obtengan sus sufragios.

Así nos libraremos de las mayorias formadas por el oro, por que por rico que sea un circulo para comprar votos, no tendrá lo suficiente para comprar un pueblo entero.

Esa carcoma de la moral republicana que nos ha venido de los ardientes climas del trópico desaparecerá.

Se desmoralizan

Quien mal empieza mal acaba, dice el refran, y no otra cosa está sucediendo con los tiranos de la prensa.

No se contentan con aplaudir los actos atentatorios al órden público.

Toda medida que tienda á salvar las instituciones y hacer un hecho las garantias constitucionales; les estorba y la recriman.

Es justo; es á donde los lleva la lójica de sus inspiraciones, es el resultado directo de sus teorias de desórden y desquicio.

Ayer, unos cuantos electores municipales confabulados, pretendian dejar acéfalo un poder público, y un grito unánime en la prensa mitrista, dió á comprender que aplaudian la *santidad* de esa medida.

Hoy se designa un batallon de línea, para hacer respetar la mesa escrutadora, y obligar á esas masas adocenadas (que estan preparando para imponer al verdadero pueblo), á que se mantengan en el órden que exije la actualidad y entonces una viva indignacion se despierta en las filas del partido disciplinado ayer, hoy completamente desmoralizado, y protestan en nombre de un pueblo que ellos imajinan tener y dirijir, contra las únicas medidas que pueden salvar la moral pública, y evitar á la sociedad el doloroso espectáculo de un pueblo matandose por las calles de la ciudad.

Ya no tienen freno moral.

¿Querrán por ventura hacer creer que el Gobierno no tiene derecho á rodearse en este acto delicado, de fuerzas que por su organizacion y dis iplina son capaces de hacer respetar el santuario de las leyes?

Si hasta alli llegan será preciso encargar al Dr. Uriarte de su cura radical, porque no pueden por menos que estar locos de atar.

Los Batallones de línea no estan para hacer servicio policial, dicen, y el Gobierno Nacional hace muy mal en prestarlos para que se constituyan en amenaza constante del pueblo.

¿Desde cuando acá, se ha visto, que las fuerzas Nacionales no puedan hacer servicio de guarnicion y velar por el órden, siempre que asi se requiera?

¿Es deshonroso para el militar intervenir, cuando asi se lo mandan en las turbulencias que producen masas pagadas con ese objeto y que esterilizan los mas sagrados principios de la democracia?

¿Por lo demás quien tiene la culpa de todas estas medidas?

La desmoralizacion que cunde en las filas de ese partido, que reparte armas y bagajes y se prepara para lanzar ébrios sin tino, sobre el pueblo verdadero, y conmover las autoridades constituidas de la provincia.

Tal vez no tardaremos mucho en ver las calles de la ciudad, invadidas por turbas engañadas, enganchadas en los partidos de campaña, y que tienen por único y esclusivo objeto, esparcir el terror en la sociedad, apoderarse de los registros y ganar por la fuerza bruta, lo que no han podido con la fuerza de la opinion pública.

Pero se conocen esas tramas tenebrosas, tejidas en subterráneos, y se prepara la autoridad para compeler al órden á esos *descamisados* que buscan por todos los medios posibles, en trastornar el órden existente.

"La Prensa" "La Libertad" y todos diarios anarquistas, puestos á última hora al servicio de candidato que atropella á todo para subir al poder, tendrán que llorar con lágrimas de sangre, cuando presencien el rechazo por las fuerzas del órden, de esas masas de pobres gauchos, sacados del hogar, para combatir por una causa, que no tienen, y por servir ambiciones de un círculo, que mas tarde los mandará mani-atados al servicio de las fronteras.

Entonces palparán hasta donde han podido ir sus prédicas desmoralizadoras.

¿Pero se conmoverán ante tan triste espectáculo?

¡Quien sabe, tantas cosas raras suceden en este mundo!

Mientras tanto el Gobierno de la Provincia y el de la Nacion, harán muy bien de rodearse de todas las garantias posibles; el Lúnes habrán descamisados furiosos por las calles.

El Comandante Levalle

En lugar preferente publicamos un escrito que nos envia este apreciable amigo, contestanto ciertas aseveraciones publicadas en la "Nacion" del Viérnes, por el Comandante Catalan.

En esta lucha, el público juzgará cual de los contendientes tiene razon, dados los méritos y servicios del bravo Comandante Levalle, uno de nuestros mas distinguidos militares.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.

Sr. Redactor del "Mercantil."

Sirvase Vd. publicar en su ilustrado diario las siguientes líneas, que le agradecerá su S. S. A. Levalle.

Con el escrito que publiqué en el "Nacional" contestando los cargos graves que me dirijia el Comandante Catalan, pensé dejar concluida esta cuestion, enojosa por demas para personas sérias y que en algo se estiman.

Mas en la "Nacion" del Viérnes, en lugar de ocuparse el Comandante Catalan, de levantar los cargos que le hacia y refutar mis razones con el tono templado y digno del caballero, me contesta en terminos altamente descomedidos, tanto para mí, cuanto para los honorables gefes que accediendo á mi pedido, certificaron lo que yo le decia.

Esta criticable actitud me pone en la obligacion de ocupar nuevamente las columnas de un diario.

Al decir el Comandante Catalan que hay en el ejército ciertas sociedades de elogios mutuos, ha obrado con ligereza y deslealtad como hombre y como militar.

Por respeto al ejército argentino al que él mismo pertenece y á las glorias que aquél ha conquistado, en mas de un trance dificil, no debia el comandante Catalan haber lanzado una acusacion contra algunos de sus miembros, pretendiendo hacer creer al público que los soldados de la República, necesitan de elogiarse unos á otros, para dejar sentado que en todo momento saben cumplir con su deber.

Por respeto á su dignidad de hombre, no debió ni siquiera maliciosamente, hacer comprender que hab a jefes que se congrebaban para hacer creer á los demás, en méritos que realmente no tienen.

Pido á mis amigos los gefes calumniados no hagan caso de semejantes dicterios.

No debia el comandante Catalan olvidar, que desde Cepeda hasta D. Gonzalo, nuestros méritos respectivos han venido mostràndose ante nuestros compañeros de armas y que como soldado en ningun trance he necesitado de la alabanza de otro, ni he envidiado por cierto su posicion militar.

Tengo la conciencia que alli donde el gobierno me ha colodado, alli he sabido cumplir con mi debor de hombre de honor y de soldado, cosa que no podrá decir siempre el Comandante Catalan de si mismo.

En su exasperacion ha llegado hasta cometer una accion que sabe muy bien el Comandante Catalan, que no es bien recibida entre militares.

En cuanto á lo que dice el *Comandante* Catalan de que está dispuesto á sostener en todo terreno, lo que ha dicho en su manifiesto, y que es una calumnia lo que se ha dicho esa contestacion; le diré que ha podido hacerlo sin anunciarlo al público, en la seguridad que en el terreno que elija me encontrará siempre dispuesto á satisfacerlo.

Por lo demas no ha levantado los cargos que le hacia en mi escrito porconsiguiente ellos quedan subsistentes.

El cólera

(Continuacion.)

Véase "El Mercantil" del Domingo 22 de Febrero núm. 643.

Aqui solo he espuesto aquellos casos en los cuales la medicina oficial nada puede, á no ser quirúrgicamente ó con ninguno de los dos médicos.

Pero mas tarde, en una obra, haré publicacion de mas de ochenta casos clénicos de enfermedades agudas y crónicas, con nombres y domicilios de los enfermos, personas que han asistido, y demás testigos á fin de que todo el que quiera pueda averiguarlo.

Entre esos casos, muchos de absesos tumores ó rubones que han concluido por resolucion, ó han seguido su marcha hasta madurar, abrirse por si solo, supurar y cicatrizar sin dejar señal alguna, á benegcio solo de la medicacion interna, sin emplear una simple cataplasma ni aun siquiera intervenir la punta de un alfiler.

Para apoyar lo dicho, de que la homeopatia anula casi por completo á la cirujia, quisiera abundar en citas de la opinion de innumerables autores homeopáticos de distintos paises que asi lo afirman; pero considerando lo estenso que seria, nos vamos á contentar con citar lo que al respecto afirman cuatro autores de nombradia en el profesorado de la sublime ciencia de Hahnemann.

El Dr. A. Rapou, (hijo) en su obra titulada *Lo que es la Homeopatia* paginas 95 y 96 dice lo siguiente:

"El público no puede sino felicitarse, por que ya una multitud de afecciones muy comunes, que la alopatia abandona generalmente á si misma por la impotencia en que se encuentra para curarlas, tales como los padecimientos de la preñez; los dolores de muelas, los reumáticos etc., son muchas veces tratados por nosotros con buen éxito, *Felizmente ya la homeopatia* puede combatir con eficacia un gran número de lesiones, que la medicina ordinaria se ve obligada á abandonar al instrumento quirúrgico; tales son ciertas *induraciones* glandulosas ó artriticas, algunos *infartos* del conducto lagrimal, ciertas *cataratas* las CONTRACTURAS tendinosas diversas especies de fistulas etc. ASI REPELE EN TODAS PARTES EL DOMINIO DE LA CIRUJIA Y HACE CON FRECUENCIA MENOS NECESARIO EL USO DEL HIERRO Y DEL FUEGO.

"El tratamiento homeopático posee además sobre el antiguo método la ventaja de poder aplicarle al niño que acababa de nacer y destruir en él todos los gérmenes del virus ó miasmas que ha podido serle trasmitido por herencia etc.

EL DR. G. H. G. JAHR—En su obra del tratamiento homeopático de las enfermedades de las mugeres, en su prólogo dice lo siguiente:—"Entre éstas afecciones, y especialmente entre las lesiones orgánicas particulares á las mugeres, hay verdaderamente muchas en las cuales los enfermos no son tal vez dirigidos á la homeopatia, por que las han creido creido hasta el dia del dominio esclusivo de la cirugía operaria, y para las cuales, por consiguiente, no hemos podido indicar ningun tratamiento positivo basado en los esperimentos clínicos; PERO PERSUADIDOS COMO ESTAMOS que casi todas estas afecciones no son menos accesibles á un tratamiento interno como otras muchas que antes se creian incapaces de ceder á la medicacion interna homeopática, no hemos querido descuidar ninguno de estos casos sin indicar, por lo menos, los medios que nos parecen deben llamar mas la atencion del médico para sus tratamientos."

"En el Ca. VI, pagina 431, parrafo 139, tratando del Alumbramiento laborioso ó complicada con accidentes, dice:—La adheroncia mordosa de la placenta, que no se debe confundir con su *adherencia natural*, puede dar lugar á las hemorragias, y á las inflamaciones uterinas mas graves, cuando este cuerpo permanece en el útero, ó cuando solo se desprende parcialmente, de modo que la mayor parte de los tocólogos aconsegan practicar á todo trance la espulsion de las secundinas Y ARRANCARLAS MAS BIEN Á PEDAZOS que dejarlas en la matriz.

"El médico homeópata no tiene necesidad de emplear estas violencias; pequeñas dósis de *puls*: ó de *sec*: haran en este caso todo lo que pueda ayudar á la naturaleza, **á operar por si misma el desprendimiento,** y si en algun caso particular no bastasen estos dos medicamentos, BELL y *plat*: harian buenos servicios.

Omitimos muchos otros pasages que se encuentran en las obras de este eminente autor, en atencion á que seria muy estenso.

El Dr. D. Benito Garcia Fernandez en su Compendio de materia medica homeopática, en su parte titulada *inventario de la Alopatia* pagina 15 se espresa de la manera siguiente:

"4° Cirujia, obstetricia etc. En esta parte de la medicina casi hallegado ya á su perfeccion, al menos en su parte artistica ó mecánica. Ninguna observacion tiene que hacer aqui la homeopatia, á no ser el decir que con su método curativo, **se ahorran muchas operaciones**, pero el valor de esta asersion se comprenderá despues.

Pero, nadie ha espresado su pensamiento sobre esta cuestion de una manera tan esplicita, que demuestre la verdad de la estencion de la medicina homeopàtica, como el ilustre Juan Vicente Martins, fundador de la homeopatia en Rio de Janeiro.

Con él estarán todos los homeópatas que aun cuando sean buenos cirujanos, prescindan de ello, y aun en aquellos càsos que parezca imposible, busquen en la terapeútica los medios que han de encontrarlos, dejando á la accion de los medicamentos el tiempo que es imprescindible.

En la parte que trata de las DOSIS INFINITESIMALES al final del tercer aparte dice:

"No tememos decir, que el dominio de la cirujia será, con la reforma medica infinitamente restringida. La cirujia, es preciso decirlo, no vive sinó de los errores de la medicina. Reducida á ocuparse de las lesiones esternas producidas por los accidentes, perderá los nueve décimos de su imperio actual, de este imperio que se puede tambien llamarse, como Dante *la ciudad doliente* del hombre, y que la postoridad acabará de robarle en totalidad.

UN HOMEOPATA

(Continuará)

Actualidad

Abuso escandaloso

La empresa de tramway á Belgrano, está cometiendo un atentado escandaloso, merced á la benevolencia ó tolerancia de las autoridades poco celosas del bien público.

So pretesto de que los carruages etc, destrùyen la via, la empresa ha hecho construir de dos en dos cuadras un pozo de un metro cúbico, á ambos lados de la via, tocando los rails, para impedir de ese modo, la circulacion de los vehículos, que al menor descuido desviándose de los rails, tendrán que volcar, haciendose pedazos.

Sin embargo nadie, sino la empresa, tiene la culpa de que el camino no esté concluido. Entre tanto el Gobierno, acaba de concederle una próroga de diez meses para concluir el camino, y la empresa abusando escandalosamente, se permite estorbar el tránsito, con peligro de los pasantes, y con perjuicio del público, en beneficio únicamente de la empresa.

Las autoridades á quienes corresponda la jurisdiccion sobre aquella via, deben mandar tapiar los pozos indebidamente construidos.

Volveremos sobre el asunto.

Guia oficial de San José de Flores.

Hemos recibido un ejemplar de este folleto, publicado bajo la direccion de la Municipalidad de San José de Flores—Contiene las ordenanzas municipales, la ley de Ejidos, ley de carreras, decretos gubernativos—Almanaque de 1874—Cuadro sinóptico de las distancias—Guia comercial y administrativa—Estudio topográfico y estadístico de Flores—Plano del pueblo—Tabla demostrativa de sueldos y alquileres.

Es un trabajo minucioso y de grandísima utilidad.

Las municipalidades de campaña, deberian seguir el ejemplo de la de Flores.

Revista de la quincena

Nuestros lectores notarán la falta casi absoluta de movimiento comercial que hemos tenido en nuestra plaza en este mes.

Esta paralizacion de las transacciones comerciales en esta época del año, no es estraordinaria ni alarma á nadie.

Rayamos en la conclusion de la estacion de verano, y los que la han pasado sin surtirse á tiempo, á causa de la guerra civil ó de la epidemia que nos ha amenazado y que felizmente ha desaparecido casi por completo, esperan el otoño para hacer sus provisiones de invierno, y solo en Marzo ó Abril bajarán á este mercado á hacer sus compras.

Los puertos del litoral Argentino están ya abiertos; la corriente comercial se halla restablecida, y la confianza en un próximo movimiento mercantil renace en el animo de nuestros hombres de negocios. Podemos pues, augurar, casi con absoluta, seguridad, que los meses de Marzo y Abril serán de gran actividad comercial.

El mercado monetario no ha sufrido alteracion alguna durante la quincena; los descuentos se efectuan con regularidad y facilmente al 12 p% el año y aun á menor tasa de interes por descuentos de primer órden.

Los Bancos Provincial y Nacional descuentan liberalmente el primero al 9 y el segundo al 12 p% anual.

Pocos negocios ha habido en la quincena en el mercado de esportacion. La reciente apertura de los de Entre-Rios y Santa Fé, nos autoriza á creer que en el próximo mes de Marzo se realizarán fuertes operaciones en este importante ramo de nuestro comercio.

Los cambios no han sufrido alteracion sensible durante la quincena, conservándose bastante bajos.

Se cotizan sobre Inglaterra desde 48 7[8 á 49 d. Sobre Francia y Amberes de frs. 5,20 á 5,22. Génova 5, 22 á 5, 21, Rio Janeyro 30, 800 á 30,600.

La tasa del interés del dinero en plaza no ha subido desde nuestra última Revista, y el Banco de la Provincia rebajará desde el 1° del entrante mes de Marzo, el interés de sus descuentos al 8 p% anual.

Es factible que el Banco Nacional siga el mismo camino trazado por el de la Provincia.

Sentimos tener que comunicar á nuestros lectores que hemos tenida en plaza algunas quiebras en estos últimos dias.

Aunque una de ellas es importaute, no afecta felizmente al comercio de esta ciudad, y creemos que las pérdidas que ocasionará no serán de consideracion.

Nuestros favorecedores hallarán en las siguientes apreciaciones sobre los articulos de importacion que estensamente hacemos, tanto en la seccion española, como en las demas de esta Revista.

Articulos de Hamburgo

Como en la anterior quincena, hemos continuado en esta sin entrada alguna de estos liquidos, notándose animacion de estos articulos debido á la completa falta de ellos á flote y á que empezamos á sentir ya los pedidos para nuestros rios.

Estos nos hace creer que los primeros cargamentos que llegan obtendrán mejores precios que los manifestados en nuestra última revista.

AZUCAR REFINADO—Sin entrades de cace a emana De procedencia francesa entraron.

Del Havre por	Villa de Bahia	300	barrs.
" id	" Ocean	200	"
" id	" Kepler	200	"
De Marsella	" Pó	100	"
" Burdeos	" Don Julio	352	"
Total.		1152	

En este dulce hemos tenido poco movimiento, causado por los motivos que dabamos en nuestra anterior revista. Queda pues, el articulo flojo, aunque obtuvieron algunas ventajas los pequeños lotes ralizados abordo.

Ventas:

150	barrs. Marsella	á 73	$ @ despc.
100	id Burdeos	" 71 1[4.	" "
200	id Havre	" 71	" "
250	id Holanda seco	" 71 y 70	" "
100	id id id	á 69 $	" "
200	id	" 17 1[2 rls fts. @ abordo.	
250	del Habre por Bleville,	á 17 1[2 rls fts. @ abordo	

De varios buques en puerto y á llegar 700 barricas del Havre á 17 1[2, 17 3[4 y 17 7[8 rls. fes. @ abordo.

Creemos que aunque haya algun movimiento en plaza, es dificil que el articulo mejore.

AZUCAR DE PERNAMBUCO—Entraron:

por *Ville de Bakia*	1520	barrs.
Hong-Hong—	2210	"
Total	3730	

La falta de este articulo de clase nueva, ha producido algun movimiento en él.

El cargamento de *San José* se detalló en su mayor parte abordo á 16 1[2 rls. fts. @.

1ª 14 rls. quebrado y 12 rls. terciada: el resse vendió al equivalente de los mismo precios despachados.

Se vendieron tambien 500 barricas de 1ª *extra*. á 63$ m/c @ despa. del Ville de Bahia, y 700 barricas del mismo buque á 63 y 64 $ 1ª 60 2ª y 48 $ terciada.

No sabemos aun se haya hecho venta de cargamento por Hong-Hong.

El cargamento por Saffo entrado á Montevideo el 15 del corriente, se vendió en esta plaza y siguió directamente al Rosario.

Segun las últimas revistas de Pernambuco, fecha 7 del corriente, quedaban cargando para el Rio de la Plata, la barca nacional *Mimosa* patacho aleman *Ceres*, patacho francés Marie Henriette y el Maricho.

AZUCAR DEL RIO JANEIRO—Entraron por la goleta nacional Anita 345 barricas y 1074 bolsas y por Ariadne y Kepler 232 bolsas.

Nos consta haberse realizado el cargamento por Anita á precio reservado,

AZÚCAR DE LA HABANA—Sin entradas.

Se vendieron 150—cajas—terciado, resto del cargamento del Rafael Pomar á 50 y 51 ps. @ á despacho.

ARROZ INDIA—Llegaron por el vapor Rubens procedentes de Inglaterra 200 bolsas de clase, superior, las que se colocaron facilmeute á 34 1[2 ps. m[c @ despachadas.

La existencia que tenemos de este grano, se halla en tres manos y mantienen sus precias persuadidos que no tendremos fuertes arribos á causa de los altos precios que tiene en el mercado de orígen.

Se vendieron 400 bolsas, clase regular á 42 ps aró. desp. y 500 bolsas clase vieja, á 29 ps.

ARROZ GLACÉ—Ultima venta de clase superior á 42 pesos arroba desp.

Entraron por Pó 1142 sacos. Mas detalles en la parte italiana.

AGUARDIENTE—Sin entradas.

Al principio de la quincena se vendieron 370 tercerolas Americanas, garantiendo 38° entradas el 10 de Diciembre por C. A. Littlefield á 22 ps. gln desp., y 100 tercerolas de la misma procedencia y graduacion a 23 ps.

A última hora quedá muy firme este líquido, por haber espíritu de comprar—Los tenedores pretenden, unos 24, y otros 25 ps. gln. desp.

Noticias de Europa

Inglaterra

Disolucion del parlamento — Casamiento del principe Alfredo—El duque de Cambridge—Proceso Tichborne—El hambre en la Italia.

Gladstone se pronunció por la disolucion del parlamento, y la reina Victória se conformó con esa determinacion. Las nuevas elecciones no tardaran en realizarse y el parlamento se reunirá á principio de Marzo.

El gefe del gabinete prefieró el llamamfento al pais á las dificultades provenientes de la divergencia entre los miembros de la administracion, y de las repetidas victorias de los conservadores en las elecciones parciales.

En la importante cuestion de instruccion pública, Mrs. Bright y Forster, á pesar de ser miembros de la misma escuela liberal, se hallan en formal antagonismo: el 1° considera el *bill* en vigencia como una medida funesta é imprudente, mientras el 2° lo aprueba de todo corazon. En la reforma de la ley criminal, y en el *bill* de los patrones y operarios, se invierten los papeles. Mr. Forster combatió *totis viribus* las disposiciones de la medida, como ofensivas á las clases trabajadoras, cuando vinó á la Cámara de los Comunes procedente de la de los lores; pero Bright no h lla nada que objetar, y se opondrá á la modificacion de la ley.

El mismo gefe de la situacion no se opone á la estension del derecho electoral á los inquilinos de casa en los condados; pero su partido, en general, no propende á sancionar la medida.

Sucede que los liberales avanzados acusan al Gobierno, porque no anda mas á prisa: al paso que los antiguos liberales lo censuran de querer proceder con demasiada rapidez.

La versatilidad de Mr. Gladstone sirve para estimular esperanzas infundadas, asi como para infundir quiméricas aprehensiones. Cuando há dos años pronunció el gran discurso en Blackheath, los liberales avanzados pensaron que habia desertado completamente de sus filas.—Los discursos que despues pronunció produjeron el sentimiento contrario. Como todos los hombres notables, Gladstone pierde con la confianza ilimitada de admiradores entusiastas y con los temores de amigos reposados y reflexivos.

Como orador puede decirse, que desde la época de Edmundo Burke, no ha aparecido otro igual en la Cámara de los Comunes; pero como Ministro no posee la sutileza ó ductilidad de Canning ó Peel; y no consigue como aquellos estadistas dirijir la Cámara á su antojo.

Ya entrevió, hoy probablemente entiende del mismo modo. que algunas sesiones, en los bancos de la oposicion, servirán para esclarecer su politica; no por lo que le respecta individualmente, sino con relacion al partido que lo apoya. Colocado en situacion de aprovechar los recursos de su jénio contra las medidas de Disraeli, no tardaria en moderarse, inoculando al pais sus principios; y estableciendo la reaccion contra el predominio.

Si los subordinados de su administracion han cometido erreres, todo indica que los tories no serán mejor servidos; y que no encontraráu funcionarios de la talla de aquellos que hoy figuran en la direccíon de los negocios.

Antes de transcurrido un año de gerencia conservadora, las reclamaciones, las quejas, las acusaciones, escederian en mucho á todo lo que se ha oido contra el ministorio actual: y en vez de prestijio, los miembros del gabinete tory se hallarian luchando con una implacable y numerosa oposicion.

A mas, desembarazàndose del Parlamento, Mr. Gladstone evita los obstáculos de las medidas á presentar. Los radicales piden alteraciones en la legislatura territorial, en la instruccion y en la Iglesia. Los viejos liberales anhelan un presupuesto reducido, nueva alteracion del impuesto sobre la renta, (*incometax*) y abstencíon de luchas en ultramar. Seria en estremo difícil, ó mas bien imposible, satisfacer á unos y otros, haciéndose evidente la contingencia de una derrota parlamentaria, promovida por los esfuerzos unidos de los irlandeses, radicales y conservadores.

El actual parlamento está gastado: y el primer Ministro resolvió entregar la determinacion de la política del porvenir á la opinion pública. Le comete el encargo de pugnar en las asambleas electorales por la preponderacia de sun ideas, y de producir una mayoria que indique categóricamente la senda á recorrer.

La última eleccion parcial en New-Castle sobre el Tyde, centro de poblacion trabajadora, dió la victoria á Mr. Cowen, liberal contra el candidato conservador Mr. Homon; pero los mismos diarios de la situacion confiesan que en difinitiva el triunfo no los dá gloria; y que aun aquí cumple registrar la creciente influencia conservadora.

Desde 1842 aquella Asamblea ha elegidos candidatos liberales por gran mayoria. En la eleccion pasada, Mr. Cowen, padre delactual representante, obtuvo 7,075 votos contra 2,725 dados á Mr. Homond; pero si el hijo de Cowen alcanzó esta vez 7,556, Mr. Hamonde alcanzó el inesperado guarismo de 5,353, faltándole apenas 1000 votos para igualar á su contendor, en una poblacion compuesta de clases trabajadora.

Añadase que Cowen, hijo, recorrió á una estratagema inadmisible, impropio del *gentleman* inglés y protestante, para conquistarse votos de los numerosos irlandeses domiciliados allí. Se declaró favorable al *home rule* de la Irlanda, divergiendo del sentimiento de casi todos sus compatriotas; probablemente sin abrigar esa conviccion, y solo como espediente electoral.

Por la primera vez, las elecciones generales en Inglaterra serán hechas por escrutinio secreto, importante reforma obtenida por los liberales para asegurar la independencia del voto, y prohibir las escenas degradantes de corrupcion, embriaguez y venalidad, acompañamiento obligado del ejército de la soberanía nacional.

El incontestable cambio operado en la opinion de los electores, manifestado en las elecciones parciales, llama la atencion del *Times* hácia el escrutinio secreto.

"Hay quien sostiene, dice ese diario, que e método del escrutinio secreto esplica el cambio de tendencia.

En todas las asambleas gran número de electores se compone de gente tímida, ó que se vuelve cautelosa á medida que llega á la edad provecta.

Esta clase, impelida hasta hoy por la presion moral de amigos mas audaces, con quienes fueron educados en los principios liberales, se vé habilitada á consultar apenas el fuero interno de la conciencia, y se pronuncia en pró de los candidatos que prometen conservar las cosas como están.

"Si este raciocinio fuese sólido, no nos reconciliaría con el voto secreto. Como nacion, no hemo errado por la precipitacion; y no estamos dispuestos á oir con placer la sugestion de que entregamos la facultad electoral á los debiles y á los tímidos. Reconociendo plenamente las ventajas de la independencia, deploraríamos cualquiera falta en el saludable influjo del vigor y del valor.

"Si tuviésemos que aceptar el argumento, nos consolaria la idea de que la supuesta influencia conservadora en el escrutinio secreto, no haria mas que detener un poco el progreso de la legislacion. Habria el mismo movimiento y progreso en la política nacional; pero las cuestiones tendrian que madurar uno ó dos años mas, con la ley del escrutinio secreto.

Sin embargo, tenemos motivos para creer, que la importancia del nuevo método ha sido muy exagerada. Hemos perdido candidatos liberales en Hereford.

"Plymouth, Oldham, islas de Wight, Yorkshire del sud-oeste y nor-oeste, y Bristol, y exhibió gran decrecimiento de votos liberales, antes de aprobado el *bill* electoral. Lo que ocurrió despues, no es mas que la continuacion de lo que sucedió antes. Debe tambien confesarse, que en todas partes prevalece entre electores y elegibles una disposicion para sorprender en la presentacion de medidas legislativas. No puede asegurarse que la disposicion sea permanente, pero es incontestable que existe.

"Una nacion saludable y vigorosa crece y cambia constantemente. Las instituciones en otro tiempo adecuadas, requieren alteracion de voz en cuando, tal como el vestido que se vuelve apretado ó corto para usarse mas; así á pesar de que sepamos que es necesario hacer alteraciones, no las haremos sin combinar bien la forma y modo que han de tener. El porvenir se halla, pues, en suspenso, y estamos en una época de transicion."

Sea como fuese, el Gobierno, apelando á los electores, vá á jugar su suerte. La prosperidad y los intereses materiales pueden mucho, es cierto; y Gladstone se lisonjea con sacar partido de ellas, anunciando hoy un escedente de cinco millones de libras esterlinas en la entrada del tesoro. Pero las causas generales que determinan la variacion en la mente de los electores subsisten, y los tories se lisonjean de convertirlas en su provecho particular.

Puede entretanto asegurarse que, vencedor ó vencido, Mr. Gladstone se hallará en Marzo en una situacion preferible á la actual.

El anuncio del casamiento del príncipe Alfredo con la gran duquesa María de Rusia, celebrado con gran pompa en San Petersburgo, el 23 de Enero, causó una viva satisfaccion en Inglaterra. La municipalidad de Lóndres y otras corporaciones empiezan á dirigir felicitaciones á la reina Victoria. Sus Altezas son esperadas en Lóndres á principio de Marzo.

El duque Cambridge, comandante en gefe del ejército, fué agredido con algunos puñetazos dados por el capitan reformado Charles Studdert Maunsell, armado de un baston, á los cuales el duque entendió no debia contestar, esforzándose en medio de una calle de la capital, por escapar al pugilato del ofensor hasta que acudió gente en su auxilio.

Conducido Maunsell al tribunal correccional de Malborough street, se supo que el orígen que ataque fué no obtener mejora de reforma, injusticia atribuida por él al comandante en gefe. El duque compareció como testigo, limitándose á la narracion de los hechos; añadiendo que no habia respondido á la agresion, por ver á Maunsell armado de un baston.

Los documentos exhibidos prueban que el oficial sufro un trastorno mental. Hay una coleccion de cartas al comandante en gefe, unas insultándolo y difamándolo, otras pidiendo perdon y retirando las espresiones ofensivas. El juez Newton destinó al preso á ser juzgado en el tribunal central criminal; y como el caso es de fianza, arbitró la suma lbs 1,000 y dos garantias de lbs 500 cada una, que el reo presentó, pudiendo asi ser puesto en libertad.

—Al fin se calló el Dr. Kenealy en el tribunal criminal y empezó el D. Hawkins su acusacion de perjurio contra el supuesto sir Roger Tichborne.

El acusador empezó quejandose de la insólita atrabilis del abogado de la parte contraria, que en vez de circunscribirse á la defensa del cliente, acumuló las mas repugnantes censuras contra todos los que tomaron parte en el proceso para castigar al reo, suponiéndolos coaligados por los mas innobles motivos para últimar la inocencia y oprimir al verdadero representante de una familia noble.

Dijo que podia contestar las monstruosas injurias, que no hacia al juri la injusticia de suponer que diese oidos á alegaciones imprudentes y abominables.

Entrando al asunto, dijo que hace veinte años la familia Tichborne estuvo de luto, por el naufragio del *Bella*, en el que iba como pasajera sir Roger. Lady Tichborne empleó los mayores esfuerzos para encontrar á su querido hijo. En 1865 se encontró un hombre en Wagga-Wagga (Australia), ejerciendo la profesion de carnicero, bajo el nombre de Tomás Castro, que se prestó á figurar como pretendiente.

Espuso que al tratar la cuestion estableció desde luego: ¿el acusado es sir Roger Tichborne ó Arturo Ordon? Demostrando, como ya demostró, que es Orton, queda evidenciado que debe ser condenado.

Pasó á enumerar las circunstancias de la carrera del Orton, con las disposiciones de la Sra. Hayley en Melipilla (Chile) y del Sr. y Sr. Mac-Allister en la comision de Australia. Citó la declaracion de miss Lodder, amante del reo, que desde luego lo conoció y denunció. Citó los testimonios de Hopwood, empleado con Orton en la Australia, el de la Sra. Mina Jury, que lo conoció en Habart-Town, y Daniel Collins, que lo conoció en Santiago. En este sentido empleará aun mas sesiones el tribunal, no puede calcularse cuántas, además de las ciento y sesenta que se han celebrado, para terminar su evidencia contra el acusado.

Comunican de Calcutta, con fecha 14 de Enero, que la lluvia benéfica que cayó en la mayor parte de los distritos al Sud de Ganges, promete una cosecha razonable; no así en el Norte, donde continúa al hambre y el pedido de socorros.

El Gobierno tiene almacenado una gran cantidad de arroz.

El virey firmó un Tratado de comercio con el reino de Siam, destinado á promover las transacciones entre ambos paises, y la extradicion reciproca de los criminales.

Noticias del dia

A Moron—Hoy venden en ese precioso pueblo unas propiedades judicialmente y al mas alto precio los martilleros Hidalgo y Torres.

No faltan, especuladores.

Revista Mercantil—Esta importante publicacion comercial que redactan los corredores Rams y Putranera, será conducida por el paquete francés "Eryman" que sale el 3 de Marzo.

Esta revista fué repartida ayer á sus numerosos suscritores y se vende en la confiteria de Catalanes y Libreria Inglesa de Mackern.

La recomendamos á todas las personas que tengan relaciones comerciales en el estrangero adonde debe ser apreciada.

El Taraguay—Hoy á las diez de la mañana sale este vapor con direccion á la Asuncion, conduciendo al General D. Julio de Vedia.

Debió haber partido el Jueves pero fué demorado en su viage por haber suspendido su salida aquel vapor.

Apertura—El lunes 2 de Marzo tendrá lugar la apertura de las aulas en el Colejio Nacional.

Invento útil—En el punto mas alto de la casa del señor Wolmes, en Londres, se ha hecho el ensayo de un ingenioso aparato de luz, destinado á ser empleado en los buques, como señal de socorro durante la noche; esta luz es sumamente viva y no puede ser apagada por el agua, ni por el viente.

El Liffey—Del 2 al 5 del entrante mes es probable salga este vapor paquete ingles con destino á Southampson.

Puerto de Corrientes—Por decreto del Ministerio de la Guerra se ha nombrado capitan del puerto de Corrientes, al sub-delegado de marina del Tigre, el Sargento Mayor D. Eulogio Diaz, en reemplazo del ciudadano D. Estevan Guastavino, que actualmente desempeña dicho ejemplco, y sub-de egado de Marina del Tigre el capitan D. Demetrio Seguí.

Informalidad—El vapor Rubens que debió salir para Amsterm el 24 del corriente suspendió su viage para el 28 del mismo y ahora lo prorogó para el 12 del entrante marzo.

El Niguer—Ayer entró al puerto de Montevideo el vapor paquete francés de este nombre procedente de Burdeos.

Hoy debe fondear en nuestro puerto.

Reunion—El lunes 2 de Marzo á la una de la tarde se reune la sociedad *Ensayos literarios* en el local de costumbre.

Nombramiento—Ha sido nombrado comandante del vapor "Pavon" el capitan Alon Lázaro Iturriche.

Se dice que mañana irá á recibirse de él á la Boca donde actualmente se encuentra.

"El Valparaiso"—Antiyer fondeó en el puerto de Montevideo el vapor de este nombre.

Ayer debió seguir viage para nuestro puerto.

Hoy debe fondear en él.

"El Klepes"—Hoy debe salir de nuestro puerto el vapor paquete francés de este nombre, con destino al Havre y escalas.

La correspondencia se recibe hasta última hora en la oficina Marítima de correos.

Banco Argentino—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio cincuenta acciones a la par, de ese establecimiento.

Bolsa de Comercio—Ayer se realizaron en la Bolsa de Comercio 996,200 pesos fuertes en cédulas hipotecarias del modo siguiente:

Al contado ó al 86 1[8 606,200 pesos fuertes.

Para el 2 de Marzo y al mismo precio 10000.

Para Marzo 31 al 86 1[2, 380,000.

Nota—Publicamos á continuacion una del Ministerio del Interior al Gobernador de San Luis.

Febrero 27 de 1874.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. y del decreto á ella adjunto, encargando interinamente al señor Ministro de Gobierno y Hacienda, Dr. D. Jacinto Videla, el desempeño de la cartera de J. C. é I. P., por haber sido aceptada la renuncia interpuesta por el señor Ministro del ramo.

Dios guarde á V. E.

Uladislao Frias.

Direccion General de Correos—Se ha recibido en el Ministerio del Interior, de la direccion general de correos, la estadística correspondiente al mes de Enero último.

Esposicion de Filadelfia—El Martes 3 del entrante Marzo debe tener lugar una reunion de la comision encargada para la Esposicion de Filadelfia en los salones del departamento de agricultura con el objeto de tratar de asuntos de suma importancia concernientes al encargo que se les ha confiado.

Nombramiento—Se ha nombrado al Sr. D. Fidel Malmaceda, Adminitrador de correos de San Juan en reemplazo de D. Roberto Costellanos que hasta la fecha desempeñaba las funciones de tal.

Chivilcoy—Se ha recibido ayer en el Ministerio de la Guerra, la nota que á continuacion publicamos, del Dr. Morra.

Chivilcoy, Febrero 27 de 1873.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, Gral. D. Martin de Gainza.

Tengo la satisfaccion de participar á V. E., que desde las 11 de la mañana del 25 hasta la fecha no ha habido en el Regimiento, sino un solo caso de colerina y ninguna defuncion.

Los enfermos atacados de cólera ménos dos que se hallan todavia de gravedad, siguen mucho mejor: de estos ya he dado algunos de alta.

Cumpliendo con lo ordenado por V. E. seguirá el Rejimiento hasta Junin.

Es cuanto tengo por hoy que comicar á V. E. quien Dios guarde muchos años.

Francisco Morra.

El "Cisne"—El juéves 5 sale de nuestro puerto á la Asuncion este cómodo vapor, á las 10 a. m.

Ayer—Entraron á este puerto el Proveedor procedente de la Concordia y el Ricla de Liverpool á "Green."

Algo sobre Lopez Jordan—"El Echo do Sud" publica las siguientes noticias de Santa Ana do Libramento:

El general Lopez Jordan se encuentra alli del todo abandonado por sus partidarios.

Es falso que su hijo haya muerto. Se halla con el general y en perfecta salud. El dia 4 llegó D. Ramon Puig suegro de Lopez Jordan.

El Coronel Querencio internándose en la provincia de Corrientes emigró despues para Santa Fé.

El Cónsul General en Buenos Aires al Sr. Capitan del puerto de Montevideo.

Cosas del Dr. Costa—Por telégrama de Santa-Fé dirijido á una persona caracterizada de Buenos Aires, sabemos que el Dr. Costa ha telegrafiado á aquella provincia, diciendo que el Comité alsinista se habia disuelto, y que los señores Casares y Pellegrini habian renunciado.

Semejante absurdo no necesita comentarios, pues por si se desvanece, como todo lo que no pasa de ser un sueño, una ilusion; y el Dr. Costa es muy propenso á soñar magnificos castillos, como Don Quijote con ejércitos de gigantes.

Cólera—Desde hace tres dias, no ha habido un solo caso de cólera.

La salud pública es magnifica.

Crísis monetaria—Un telégrama de Valparaiso nos dice que el comercio pasa en este momento por una crísis monetaria.

Cuerpo médico—Ayer llegó en el vapor Provedor, el cuerpo médico del Uruguay compuesto del cirujano D. Francisco Castellanos y el practicante mayor D. Juan Maria Tedin.

Rumores de revolucion—Personas llegadas ayer del Uruguay, nos dicen que allí se temia estallara una revolucion. En esta virtud el Gobernador ha pedido por el telegrafo, un batallon que existe en Gualeguay.

Pensamos que estos seran vanos temores del *asustadizo* Dr. Echague.

El Dr. Febre—Ministro de Gobierno de Entre-Rios ha llegado ayer á esta ciudad con la mira de pasar hasta Córdoba.

Se nos asegura que vá en mision electoral.

Club Parroquial de Balvanera

CANDIDATURA ALSINA

La Comision invita á todos los vecinos que sostienen esta candidatura á una reunion que tendrá lugar el Domingo 1.° Marzo á las ocho de la noche en la casa calle Ombú N. 55.

La Comision

Candidatura Alsina

PARROQUIA DE "SAN TELMO"

El club parroquial de "San Telmo" se reune el 1° de Marzo a las 9 de la noche en la calle de Bolivar 390. El objeto de esta reunion es urgente y de importancia.

No hay mas invitacion que la presente.

Se encarece la asistencia a los miembros de este club.

Gerónimo Uzal, Presidente—Adolfo G. Villatto, Vice-Presidente—José J. Arana, Tesorero—Rafael Demaria, Angel Julio Blanco, secretario.

Club "Valentin Alsina"

Por resolucion del Sr. Presidente se convoca a los miembros de la Comision Directiva a una reunion especial que, motivada por asuntos de grande importancia, tendrá lugar el lúnes 2 de corriente a las 8 de la noche, en la calle de Salta 129.

Los secretarios.

Solicitada

Colegio del Salvador

El 2 del entrante Marzo abre sus clases este gran colegio dirigido por Sacerdotes elustrados Su Rector lo será este año el muy ilustrado R. Co D. Esteban Salvado rector que fué del Colegi. establecido en Santa Fe. Sabemos que en el Colegio del Salvador se han practicado grandes mejoras, aumentando la capacidad del establecimiento que lo colocan en la categoria de ser el primero en la República, por contar entre el numero de sus preceptores en veinte sacerdotes entre los que hay notabilidades muy ilustradas para todas las materias que se enseñarán en el establecimiento.

Le deseamos al nuevo Rector en la tarea que vá á frontar mucha felicidad pues comprendemos el enorme peso de responsabilidad en que esta colocado.

En el mismo establecimiento adherido al gran Colegio del *Salvador*, se levanta el suntuoso templo de este nombre este gigantesco edificio cuya cupula mide cincuenta varas de altura desde su superficie y de mayor tamaño que el Colegio ee San Ignacio esta levantado con los esfuerzos de la piedad cristiana, será un templo que revalizo con el mas hermoso de esta capital. No podemos hablar de este magnifico templo sin ver diseñada la figura del P. Santo.

Este sacerdote modelo, obrero infatigable en su ministerio cura de todas las parroquias, cuya reputacion es tan respetable en toda la America del Sud se habia distinguido en las epidemias pasadas como el obrero infatigable administrando alos colericos los auxilios de la religion en esta última que acabamos felizmente de pasar he mos tenido la ocasion de encontrarlo por repetidas v ces á la cabecera de los moribundos ya en sus casas particulares ya en los lazaretos sacerdotes de esta talla tienen razon de exigir el concurso de toda alma noble para las obras que él con tanta abnegacion afronta, por eso se admirán muchos como ha podido llevar á cabo una obra tan colosal en tan poco tiempo mientras que obras de otros templos en diez años de trabajo no han podido lograr lo que el Padre santo solo sin mas entradas que los de la cairdad publica y su buen nombre en 23 meses han realizado.

J. M. S.

Gacetilla

Queridísimas lectoras: vengo por primera vez á la arena gacetillezea á hacerme ver de vosotras.

Debo advertiros que no vengo munido de *eso* que todos l s que prefieren esta seccion de risa vienen, no; me falta *eso* que vosotras amabilísimas lectoras llamais *sal* y *pimienta*.

Haré pedazos mis inquebrantables pulmones (de barro) y creo no conseguiré hacer mostrar esos bellos dientes de nácar que encerrais en tu lábios de coral, con la mas pequeña risa.

Oh! reireis, si, pero no de mis ocurrencias, por que debo advertiros de paso, que no tengo ni una sola, porque soy el *hombre* mas sério de cuanto ser inhumano habita este mundo de locos y desgraciados, (pero yo no pertenezco á ellos.)

No necesito hacer programa de lo que hoy ó mañana escribiré, porque ya queridísimas lectoras, aunque es la primera vez q' meveis aqri, supongo, habreis oido hablar mucho, pero muchísimo en casa de........Orates.

Allí, justamente, es donde habreis visto mi horripilante figura, allí es donde me habreis oido dirigir á mis compañeros de ideos esa *elocuente* y *poco* amarga (y menos anti-higiénica) palabra de que soy poseedor; allí en fin, es donde me habreis palpado mi fea nariz, mis relampaguientos ojos y sobre todo mis fuertes pulmones.

Allí, en la casa de Orates, donde vosotras reias, pero no de mis ocurrencias sino de mi poco simpática figura, porque ya os he dicho y repito *que soy el* HOMBRE *mas sério de todos los* que hay en el Universo.

Ya creo que me conoceis, ¿no es verdad? no dudo un momento, por que no puede dudar una persona de mi clase (no se crean que soy zaraza) tan conocida y apreciada por *todo el mundo* entero.

¿Como creis, queridas lectoras, que pueda dudar de que vosotras me habreis conocido cuando talvez no conozcais otro y ni tampoco habreis visitado otro mas que á vuestro humildo servidor en el Palacio del Dr. Uriarte.

Ya creo que me has conocido........mascarita.

(A propósito de mascarita, despues que os haga un reverendo saludo os contaré una escena de una mascarita; aguardad.)

Pues bien: ahora que nos entendemos, aquí me teneis, lanza en ristra y con una tremenda pluma de....pavo real, dispuesto á........

¿A qué? preguntareis vosotras y yo contestaré: á lo que ustedes gusten *mandar* (en todo lo que sea mandar, venga.)

Salud entonces, y felicidad, lo hago hasta tocar la nariz con los talones.

* * *

Os promotí contar una escena de una mascarita, ¿no es verdad? vosotras como es natural, reclamareis esa escena con sobrada justicia, y yo con tal que no vayais á reiros de mi promesa, voy á contárosla.

Poned atencion:

El Domingo á la noche fuí á la Opera (costumbre del hijo del pais.)

Me acompañaba (no ella á mi sino yo á ella) una hija de Eva encantadora y simpàtica. Iba con el objeto de bailar y veros bailar porque deberas, cada vez que voy á un baile en un teatro me fijo mucho en vuestro modo de bailar y á decir verdad no me gusta mucho ó mejor dicho nada, porque mi mamá y mi papá y mi abuelo y mi tia, todos ellos se enojan y yo......por obedecer......á ellos......¿que quereis que haga?

Tengo que deciros, con toda la fuerza de mis pulmones: "Vuestro modo de bailar no me gusta, detesto esa alzada de pierna, porque mostrais vuestras flacas pantorrillas."

Como os iba diciendo queridísimas lectoras, fuí á la Opera con el objeto de bailar y veros bailar.

Pasaron las 12 y la una y llegaron las cuatro de la mañana. Salí con direccion á donde á vosotras no os ha de interesar.

Habria caminado cuatro pasos de la puerta del teatro, cuando ví á un amigo que tambien salia con dos mascaritas, se conocian ser bellas, traia una en cada brazo, las dos tenian un cierto modo de caminar tan simpático que me deleitaba, pero yo era mas feliz.

Como os decia, iba el amigo, con dos mascaritas, derepente, y como un cañonazo, oí de la que él traia en el brazo izquierdo, esta esclamacion con un profundo suspiro.

¡Ay!! y me iré sin I....esta noche!!! (Omito el nombre que ella pronunció.)

Semejante esclamacion no dejó de llamar mi atencion, porque mi amigo no solo me habia dicho sinó tambien asegurado y por último, y lo sabia, que ella no era de esas que se ponen careta para mostrar la pantorrilla. (flaca ó gorda.)

Prosigamos:

Habrian transcurrido cinco segundo y como yo permanecia inmóvil y él tambien, estábamos en el mismo sitio, y mirando yo siempre á ella oí y ví que dirijiéndose al jóven de quien estaba acida le dijo:

"*Ahí vá, ahí vá, tirele del faldon del levita, tirele, q' se vá, chist, chist*, y enseguida de estatirada de faldonesy de chist, chist, largóle el brazo al amigo y se dirijió hácia donde se encontraba el jóven á quien llamaba (cuatro pasos de allí) y tomándole de los faldones del levita lo trajo hasta el lugar de los *chist, chist*.

Una vez allí, se tomaron del brazo y la mascarita empezó á recobrar los alientos perdidos por el esfuerzo que habia hecho para traer á su *estudiante* I. y recobró tambien los suspiros lanzados al aire con esta esclamacion del jóven:

"¡Si os andaba buscando como un loco!" (ni mas ni menos.

Ese es el relato exacto, queredísimas, adoradísimas etc. y mil veces etc. letorcitas de lo que en esa madrugada oí y ví pero no palpé porque.......no pude, vamos.

Tal cual es, os lo he contado.

Sí el joven I....ó la antes mascarita aludida, (porque ahora debeis saber que no es mascarita) se enojan con migo, le diré que vosotras teneis la culpa y que os baja á buscaros y que os regañen.

Pero, siento en el alma no habersido..¿quien? I? no nadie en lugar porque no me habria gustado q' me hubiera roto....nada menos q' mi única y bien *lustrada* levita. (auunque yo no uso sino un mal lustrado saco.)

Conque, caballero I....en ese instante no le envidiaba la folicidad á vd., era yo mas feliz y con menos riezgo que V.

Y ahora me envidia? me dirá, y yo le diré siempre que no ahora mas que nunca por la razon que ya le he esplicado.

Y no queriendo cansaros letorcitas *mias*, dejaré al jóven I......que descanee y....no se enoje con quien no es culpable.

* *

Ahora ¿de que os gusta que os habla?s Mandad que os obedeceró.

¿Os gustan los cuentos?

Por si os gusta ahí vá uno aunque no tengo mucho chiste para contarlo ni él tiene mucha originalidad. Sin embargo de todo esto voy á contároslo.

Dios gitanos se encontraron en Sevilla con ganas de gastar unos cuartos.

—¿A onde iremos, compare? dijo uno.

—Misté, yo ya estoy jarto é manzanilla. Con que vamos á tomar algo por lo fino.

—Cabales; vamos al café: yo no he entrado en mi via, pero por onde entran los caballeros por allí entramos nosotros. ¡Ole!

Entraron y pidieron chocolate. Ninguno sabia o que era chocolate: así es que apenas lo puso el mozo sobre la mesa cojió el primero la jícara y se la echó al coleto de un trinquis. Por supuesto se abrazó el gaznate, hizo un jesto horrible y se le cayeron dos lágrimas del susto

—¿Que le á pasao á osté, comparé? le preguntó el otro.

—Ná, hombre, sino que me ha acordao de cuando murió mi pobrecita mare, y me jechao á llorar

El otro se echó tambien de un sorbo la jícara y repitió los jestos del compadre.

—Y á osté que le ha pasao, comparito?

—A mi? ¡Qué tambien me he acordao de la perra de su mare de osté!"

Por lo que al cuento respeta os diré que lo he contado tal cual es ó como á mi me lo han relatado.

* *

¡¡LO QUE PUEDE LA INOCENCIA!!

Ved queridas l[illegible]oras, como vuestros amores, ya nuevos ó arraigados nunca permanecen ocultos.

Una señora de abanzada edad estaba enamorada de un D. Pancho de cincuenta Eneros y nadie lo sabia: Mientras tanto, estando en una reunion de familia vinieron á ser descubiertos por uno de los hijos de la enamorada.

Atended el diálogo que yo oí:

—Muchacho! dice el papá, no te acerques tanto á la lámpara.

—Porqué, papacito? contesta el chiquitin.

—Por que te vas á quemar.

—¿Acaso es fuego?

—Si, es fuego.

—Pues entonces me acerco sin cuidado.

—Retírate, pícaro, vocifera el padre.

—Pero papá, si no hay peligro. Ayer D. Pancho le dijo á mamá, que era un fuego y sin embargo la abrazó y no se quemó.

—Mientes! grita la mamá, y se desmaya; D. Pancho, que se hallaba presente, quiere huir, pero el susto se lo impide; el papá brota fuego por los ojos; el niño descuidado por esta escena se chamusca en la lámpara, y alli fuó Troya y San Quintin."

Ya veis queridas lectoras, que cuando menos se piensa rebienta el huevo.

Conque ya sabeis que no debeis ni fiaros de los recien nacidos porque pueden venderos.

Ahora me direis si he tenido ó no razon en esclamar; ¡lo que puede la inocencia!! y no debois descuidaros conmigo, porque yo por todas partes ando y en todas partes estoy y puede ser que cometa algunas de esas inocencias.

No os descuideis, porque puedo pescaros y si raes en mis redes..lo m smo será.

* * *

Albricias, mis queridas lectoras.

Me convidareis con.............. un mate si os doy una buena noticia? Si me dices *sí* os la voy á dar. Estando seguro que si, os la daré.

Allá và:

Unos cuantos muchachos amigos mios y divertidos han tenido la feliz idea de unirse para realizar la fundacion de un periódico semanario dedicado á vosotras, periódico que no se acemejará á ninguno de los que hasta ahora se han publicado.

En él no encontraris política ni cosa que no sea digna de vosotras; pero si hallareis artículos literarios, secciones amenas, revistas de modas y amorísticas; y en fin, todo lo que vosotras querais y necesiteis.

El iniciador de su fundacion, ha tenido la feliz idea de pedir el *título* á una señorita amiga (no sé si será de vosotras) pero si lo es de él, cuyo título talvez à la hora en que estas líneas escribo ya estará bien pensado y seguro estoy de que ha de ser de vuestro agrado.

Con un título bonito, con una redaccion bastante inteligente y varias colaboraciones tambien no menos inteligente, ¿cómo podrán dudar los fundadores de ese semanario que vosotras no os suscribireis y hareis suscribir á vuestras amigas á ese ameno periódico?

Tambien os debo advertiros gue colaborá la inteligente *Zara*, Señorita muy ilustrada y que no es la primera que sus producciones han visto la luz del Mediodia.

Pero, tambien os advierto, que si vosotras no os suscribis y haceis suscribir á tus amigas á el periódico que aparecerá el domingo 8 de Marzo y cuyo título lo haré anunciar con mi amigo el cronista, mo empeñaré con los animados muchachos que tienen la idea de fundar un semanario con el objeto de *defender vuestros sacrosantos derechos hasta hoy pizoteados por la juventud masculina*, que os den furibundos garrotazos y yo me encargo de espiar tus secretos para contárselos á ellos.

Os aseguro, que si no os suscribis al nuevo periódico, os llamaré en media calle, en los salones, en los paseos públicos, y con todas las fuerzas de mi alma..nada, porque podrias enojaros y yo, como soy tan *amable* no quiero que os enojeis y os pido que os suscribais por que sino os puede pesar.

* * *

Ultima hora

Tengo una noticia que daros, lectoras mias para mi muy interesante, pero interesante por demás.

Figuraos: el Viérnes á la noche tuve la feliz idea de ir á visitar una familia con quien me ligan algunos vínculos de amistad y me dijeron de que una jóven habia soñado con mi antipática y ridícula figura.

Cuan grande no seria la alegria para mi con semejante nueva; yo que buscaba á todas veras la felicidad en una jóven bella y simpática, me parècia haberla ya encontrado en la jóven d l sueño pero no creía que fuera ser humano quien conmigo hubiera soñado.

Adivinad, Nau , me decia una de las jóvenes que allí se encontraba, cual será la jóven que contigo habrá soñado, pues yo la ví que ¡estaba dormida y en el sueño dijo: "Nauj, diga-*mé*........ y al decir esto la recordé.

A mi, queridas lectoras todo me parecia un sueño, pero era una realidad.

Por último, y como yo no consiguiese saber quien era ella........me dijo y la nombró.

¡Oh, felicidad! era la misma en quien yo habia fijado mis ojos y habia cifrado mis esperanzas. Sí, era ella, estaba tambien allí, ahora no es sueño es una realidad verdadera.

Cuarenta y ocho horas antes de ahora me conceptuaba el hombre mas desgraciado, pero hoy ¡oh dicha inmensa! el mas feliz de cuantos existen en el haz de la tierra.

Pero, perdonad queridas lectoras si estoy delirando, yo no lo sé, la felicidad que esperimento es tan inmenza que no la alcanzo á comprender.

¡Oh! Si tú vírgen soñadora, os compadecieraís de este que era desgraciado antes que tú soñaseis y que con la luz del sol y de la luna buscaba la felicidad, hai reis hecho una obra de caridad.

¿Lo hareis? pensadlo bien y despues contéstame con esa franqueza de que sois poseedora; pero os ruego que no me vayais á decir "yo á V. no lo amo ni le amaré,"

Esperemos y tengamos esperanza.

* * *

Ahora, lectoras, como es natural, vosotras deseareis saber quien es ella, ¿no es verdad?

Pues yo voy á deciros, en la condicion de que no direis á nadie. Confio y os digo que:

"La jóven que deseo haga mi felicidad y esa felicidad que de ella, solo de ella depedende se llama y vive..me perdonareis porque..........no.......recuerdo........ó no hago confianza en vosotras y sobre todo, no quiero deciros porque no se desparrame y vaya algun mal intencionado á saberlo y yo tenga que *tomar* el agua *turbia* por andar lerdo y para librarme de eso, mejor *es no menealIo*.

Quedad con Dios, flores..de car............min. Ordenad á tu servidor—

NAUJ

Aviso Municipal

Se ha hecho saber á los Señores Farmaceuticol nombrados por la Municipalidad para suministrar medicamentos á los atacados por la epidemia de cóler , que deben presentar sus cuentas á la breevedad posible á la Seccion Municipal de Higiencon los comprobantes respcetivos.—Febrero 27 de 1874.

M. Obarrio
Pro-Secretario.

Vapores

HOY—para Rosario y escalas del Retiro á las 10 de la mañana el vapor "Lujan„

MARTES—para Concordia y puertos argentinos en el Uruguay del puerto á las 10 "Proveedor„

MARTES—para San Nicolás y Rosario con carga solamente General Nazar.

MARTES—para Rosario y escalas del Retiro á las 10 de la mañana "Capitan„

JUEVES—para la Asuncion y escalas con carga pasajeros el "Cisne„ del puerto á las 10.

Agentes A. Matti y Piera Can gallo 30.

Seccion Electoral

Ciudad

Club Autonomista de la Parroquia de la Concepcion.
Presidente, Dr. D. Pililiano S. Boado
Vice 1°, D. Julio S. Dantas
Vice 2°, Id Mariano Beascochea
Tesorero 1°, Id Eduardo Bonorino
Idem 2°, Id Rodolfo Bunge.
Secretarios, Manuel S. Dantas, Jacobo Varela Mariano Espina, Luis H. Brie.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Club General Conesa

PARROQUIAL DE SAN JUAN EVANGELISTA
Presidente—Tristan Lascano.
Vice-Presidente—Juan H. Temperley.
Tesorero—Cirilo Villa Monte.
Secretarios—Manuel Sicardi, German Goytia, Eujenio Sicardi.

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Parroquial de la C[illegible]al al [illegible]
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2.°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

Comité electoral de Barracas al Sud
Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Estevez (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Ensenada
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Club de los estudiante
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchoz. Ricardo Ortega

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castro

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Club Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1 Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lagos, Adolfo Morel.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domas a.

Electoral de la Piedad
Presidente; Ang° M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, L uis L. Cerro, Riardoc Gowland

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario: Gavino M. Ardieta.

Correntino
con Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teod

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Las Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Paredi.

Ranchos
Presidente· Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente; Rafael Viñas.
Secretario; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; P[illegible] M. Lopez
Vice-Presiden[illegible]ardo Kelly
Secretarios; José M [illegible]mez, Federico Gomoz

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los imporantes trabajos quo tiene quo emprender este Comitó en los Departamentos de Campaña ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

Vic Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.

Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalanto.
Vocales.

C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalanto, Francisco V. Bustos
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisce C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlo Fayas

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Giles
Presidonte; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Cármen de Areco
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hoges
Secretarios; Modesto Sanchez, Federico Maza

Pilar
Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calde de lar Barca.

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.

BANCOS
DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estes depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conntará además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion do ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 ½ y o reciba en los descuentos el 9 ½.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.............................. 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........... 8 "
" " 60 dias........... 9 "
" " 90 dias........... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias...... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se danletras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdoes, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Amsordam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursalos de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las rincipales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntres, del National Bank en Irlanda y de los oaoro dgentes, cartas do crédito pagaderas en esta csuo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Diversiones públicas

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

Para el Sábado 28 de Febrero y Domingo 1° de Marzo de 1874

SABADO

La aplaudida zarzuela en 3 actos.

ROBINSON

DOMINGO

La popular zarzuela en 3 actos.

EL SECRETO DE UNA MADRE

A las 8 y 1[2.

Teatro de la Opera

ELEGANTES Y ACREDITACOS

BAILES DE SOCIEDAD

A pedido de muchos jóvenes elegantes se darán en dichos dias

DOS GRANDES BAILES

D sociedad de fantasia y de particular

El Sabado 28 de Febrero y Domingo 1° de Marzo.

A las damas y caballeros que pidan boletos de nvitaciones para señoras se les darán las que necesiten **grátis**.

Los boletos de invitacion repartidos en los bailes anteriores servirán tambien para estos.

Empezará á las 11 y concluirá á las 4.

NOTA—El uso de caretas es permitido esclusivamente á las señoras.

PRECIOS

Palcos......................	ps.	150
Cazuela....................	Id	10
Entrada de hombre.........	Id	50
Señoras con invitacion.........		gratis

Alcazar

Dimanche 1° Mars.
presentation extraordinaire.

La Rose de St. Flour
Operotte en 1 acte.

Les amours de Clesfatre
Vaudeville en 3 actes.

La Fete des Fleurs
Divertisement de dance.

Le Bal Mabile
Pantomine en 2 tableaux.
Lundi 2.

Heloise et Abelard
Opera comique en 3 actes.
Vendredi 6 Mars.
Pour la premiere fois a Buenos Aires.

Les Brigands
Grand opera bouffe en 3 actes á grand spectacle.

Teatro Rivadavia

En Barracas al Sud

A pedido de la concurrencia que asistió al último baile de máscaras, la Comision ha dispuesto que el próximo Sábado 28 del corriente, tenga lugar el último baile de disfraz y de particular.

Dará principio á las 10 en punto de la noche concluyendo á las 4 de la mañana.

Entrada..............................	ps.	20
Palcos..................................	Id	50
Señoras..............................		gratis.
Medias niños......,..........	ps.	10

Habrá tramways á la puerta del teatro para conducir la concurrencia.

f.25 3 v-28.

Teatro de Flores

Debut de la Compañia Dramática Española
El Domingo 1° de Marzo de 1873

Se pondrà en escena, el drama de costunbre en 4 actos-

La mujer adúltera

La pitipieza en 1 acto.

Marinos en tierra

Avisos nuevos

Chacarita

Frente de esté Cementerio hay un deposito de crucet rejas y coronas para seupltura, todo mucho mas barato que en la Ciudad.

N. 667 f2 8. 1v 1

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Seceti por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estan á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante la suma de cuarenta y dos mil quinientos pesos moneda corriente bajo apercibimiento que si así no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1874.
Juan Gonzalez.
N 676—f28 3p-v. 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. J. R. Barton, para que dentro del termino de seis dias comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promevido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento sino comparece, de nombrársele defensor con arreglo á lo dispuesto en el artículo 6° de la ley de juicio ejecutivo. -Buenos Aires, Febrero 27 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**—Perú 120.
n 672 f 27-v3 m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Colares, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio—Buenos Aires, Frebrero 26 de 1874—**Manuel Malmirea.**
Escribano Secretario.
N667 f28 30p v3

Al publico. La testamentaria

de D. Luis Ramos, terreno quo se remató el 24 de Noviembre de 1873. Judicialmente el remate quedó por el señor Dr. Navarro Viola. Se hace presente al Juez de 1ª Instancia á ver por qué se ha demarado dicho remate, pues hace año y tres meses que se remató; pues, conforme el señor Juez ha tenido poder do hacer rematar, asi es q' se avisa para tonga q' la bondad de hacer abonar á la testamentaria, pues todos están sufriendo, principalmente los menores, ó que sr abono, ó que renuncie ese remate—Santiago Borges. f27 2p v1 m.

Se avisa al Sr. Juez

de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Recibimos por la "Prensa" de 1.° de Marza de 1873 que se presentasen los herederos do l testamentaria de Pablo Roque Yllescas y D. Juan Antonio Illescas, fuimos llamados para pagar el poder y tambien se quedó en la nada:—no se porque so incomoda al público para que todo quede en nada.

Pablo Gutierrez
N. 673 f27 2 v1m.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Se vende en Belgrano

2 terrenos, uno con edificio, á 2 cuadras de la iglesia nueva y otro enfreete de la iglesia vieja. Ocurrir Santa-Fé 68; se dan los terrenos por la mitad de su valor. f26 v1 m.

Pianos. Se venden

pianos por la cuarta parte de su valor. Ocurrir Santa-Fé 68 entre Esmeralda y Snipasha.
n. 668 f26 v1 m.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza à D. Francisco Raffmetti y hermano para que dentro del término de seis dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á darecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia; bajo apercibimiento, sino comparecen, de nombrárseles defensor, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 6.° de la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1874.—**Angel Julio Blanco.**
N665 f26 3 v1m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador maria del Carril se cita llama y emplaca por el término de cinco dias á contar desde la publicacion del presente á D. Feliz Tailor para que comparesca ante el Juzgado de S.S. y oficina, del que firma, á notificarse de una providencia recaidas en los autos que le ha promovido Doña Maria Maten, sobre cobro de pesos y constituya domicilio legal, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires Febrero 12 de 1874 —Y vistos en rebeldia de D. Felis Tailor sedá por evacuado el traslado conferido y hagasé publicacion de provansas agregannosé las producidas con el sertificado del activario tratando por u orden Srlvador Maria del Carril bajo apercibimiento de seguirse la causa con los estrados del Juzgado—Buenos Aires Febrero 25 de 1874 oficina Defeusa 74 8 patio—**Mariano Angrade.** f27 5p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se hace saber que en los dias diez y nueve, veinte y veinte y uno del entrante mes de Marzo, se procederá por el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy, no admitiéndose oferta por menos de las dos terceras partes de su justo precio al remate en pública subasta de los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Guillermo Flanagan, y cuyo tenor es el siguiente: 1 caballo en 350 ps., 1 yegua de silla en 150, 1369 ovejas á 35 47;915. En poder de don Guillermo Biersutable á quien hay que reservarle la cuarta parte del producto de la lana de este año 1565 ovejas á 35 ps. 51;275, como tambien una poblacion y algunos muebles y útiles cuya tasacion se pondrá de manifiesto en el acto del remate—Buenos Aires, Febrero 12 de 1874—**Faustino Miñones.**
Núm. 663. f25 30 v29 m

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaústegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana de la Iglesia Coglero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874—**Manuel Victorica**—Escribano Secretario.
Núm. 664. 30 p v3 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Ci[illegible] D. Wenceslao Pacheco, se hace saber por el término de seis dias á don Toribio B[illegible]vinos y don Francisco Morel que en el es[illegible] seguido para la legalizacion de la me[illegible] testamentaria de don José Baldovinos, su [illegible] ha dictado la siguiente provi lencia: Bue[illegible] Aires, Febrero 24 de 1874, y vistos: por lo que resulta del precedente certificado y de conformidad con el Agente Fiscal en su vista de fojas noventa y siete vuelta y en mérito de las constancias que se enumeran en el escrito de fojas noventa y seis, se declara en cuanto ha lugar por derecho, testamento unncupativo y última voluntad de don José Baldovinos, la memoria testamentaria que corre de fojas veinte y dos á veinte y tres vuelta, interponiendo el Juzgado para mayor validéz la autoridad pública que invisté por medio de este auto. En su virtud protocolizeso en el registro de la oficina actuaria própia consulta del Superior Tribunal de Justicia á donde se elevan los autos con oficio como corresponde haciéndosele saber á los robeldes este auto por edictos en dos diarios y por el término de seis dias. W. Pacheco. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco; en Buenos Aires á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y cuatro, M. G. V. Carballo. Lo que se hace saber à los fines que le convenga—Buenos Aires, Febrero 24 de 1874—**Carballo.**
Núm. 666. f26 6 v4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Pedro Quintana y Garcia; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**José Ignacio Robles.**
Núm. 658. f25 30 v28 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplada por treinta dias á todos los q'se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan B. Ravera y doña Catalina Rusi, y de hijo don Cárlos Ravera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Febrero 10 de 1874—**Carballo.**
Núm. 657, f25 30 v28 m.

El Doctor

Don Manuel Zavaleta

El funeral del Dr. Zavaleta tendrá lugar el miércoles 4 de marzo en la iglesia de San Ignacio, à las 11 de la mañana.

Su esposa hijos y demás personas de la familia agradecerán á todos sus amigos la concurrencia á este último acto religioso.

Siendo esta la única invitacion.
N661 f25 7 v4m.

Madama Bluet

Del conservatorio de Paris, discípula del célebre Marmartel, ofrece sus servicios, como maestra, de canto, de francés y de inglés, en su casa calle Tacuarí núm. 33 1[2 (altos), y a domicilio.

Puede presentar las mayores recomendaciones de personas de esta ciudad.
F24 30 v24m.

Famaceútico recibido

Se ofrece uno, ya sea como regente, ya tambien como para encargarse de la administracian de una oficina de Farmacia. Corrientes número 446.

Han mudado su escri-

torio al núm. 80 calle de la Victoria los siguientes Sres: Feliciauo Cajaraville, Escribano, Crisolego Rodriguez Corredor, Julian Ortiz Procurador, Valentin Piñero, Escribano, Julian Biron y Hermenegildo Baizan, Rematador.
N 648 f28 6 p 2 m.

GRAN
Guia general
DE LA
REPUBLICA AQGENTINA

Lo mas completo que existe
Todas las direcciones de este pais
Indispensable al comercio
Datos de mucha importancia para todos

Unico punto donde se vende: calle San Martin 59 (altos.)

Precio mny insignificante

NOTA—Como ha comprado algunos ejemplares el gerente del diario "La Repúblicai cumpl- o mos con decir igualmente en la calle,Belgran 126.

EL MERCANTIL
A SUS SUSRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regu laridad.

Al público

El dia 14 de Marzo se vendrán en remate público los terrenos solares que se espresan; solicitado en compra por D. José Lopez compuesto de cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por cuarentn y cuatro metros cincuenta centimetros de fondo, linda al Norte calle núm. 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. José Lamas; al Este con terreno valdio, al Sur con Dª Ascencion Monzon y al Oeste, calle núm. 39 de por medio, con D. Bartolo Lagorio.

Solicitado en compra por D. José Lamas con cuarenta y tres metros treinta centimetros de frente por trenta y nueve metros doce centimetros de fondo. Linda al Sur calle núm 40 de por medio, con terreno valdio, solicitado en compra por D. Josá Lopez al Este con D. Martin Almiron; al Norte con D. Antonio Ojeda y al Oeste calle núm. 39 de por medio con los herederos de D. Juan Lafranca.

Solicitado en compra por D. Rafael Fresno co veintiseis metros cuarenta centimetros de frent, por cuarenta y tres metros sesenta y cinco centimetros de fondo. Linda al Oeste, calle núm. 33 de por medio con D. Toribio Alvarez; al Norte calle núm. 34 de por medio con Doña Luisa Busamante; al Este con D. Lauro Galindez y al Sur con D. Francisco Saubidet.

Solicitado en compra por D. Juan Lopez, con cuarenta y cinco metros de frente al Norte por cuarenta y seis metros de fondo al Sur. Linda al Norte, calle núm. 36 de por medio con D. Sergio Gonzalez Mones y con D. Nicolas Saccone, al Este con Da. Josefa Gomez; al Sur con Da. Luisa Motoya y al Oeste, calle núm. 35 de por medio con herederos de Aramburú.

Solicitado en compra por D. Luis Bernard, con cuarenta metros de frente por cuarenta y tres metros veinticinco centimetros de fondo. Linda al Oeste calle "Boulevard Buenos Aires" de por medio con D. Juan Dejca al Sur con D. Benito Casasa; al Este con D. Ramon Porteril y al Norte, calle núm. 20 de por medio con D. Bartolomé Alfaro.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Febrero 11 de 1874
José H. Solveyra
Máximo A. Debout
f15-30p. Secretario

Aviso al Comercio

He comprado la parte que como socio tenia Dn. Julio Almeira en el almacen calle Corrientes esquina Ombú.

Buenos Aires Febrero 24 de 1874.
Ramon Cau

f.25 3v.28

REMATES

P. Escalante

De muebles

En el salon y patio de su casa San Martin 154.

El Miércoles 4 de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Dos juegos muebles para sala, un piano perpendicular, uno id para estudiar, porcion de muebles para salas y antesala, id muebles para dormitorios, como roperos, labatorios Jacarandá y Caoba, camas id, cómodas, mesas de luz, costureros, maquinas de coser, alfombras diferentes clases de sillas, mesas para comedor, aparadores, sofaes, confidentes, butacas, escritorios, cortinados, espejos, cuadros y otros muebles.

Al mismo tiempo por cuenta de una casa introductora venderemos riquísimos artículos de bazar como igualmente una partida calzado para hombre y una cantidad de alhajas de oro.

Por el mismo

De Tienda y Merceria
En su casa San Martin 154.

El Viérnes 6 de Marzo á las 12 del dia venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria y ropa hecha, confecciones de todas medidas infinidad de objetos que estarán á la vista que no se detallan por su mucha estencion

N. 668. f. 27 4 v. 4 m.

Por Manuel Medrano

Judicial

De 13 grandes y hermosos lotes de terrenos en la calle de garay, Brasil y Alsina, donde estará la bandera. El 22 de Marxo á las 3 de tarde en punto.

Se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Luis Belaustegui, y perteneciente á la testamentaria de doña Victoria Villoldo de Carreras, los lotes de terreno arriba indicados tasados por el mayor don Pedro Cabral del modo siguiente:

Lote núm 1—Esquina 20 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo á la de Garay tasado en 19,428.
Lote 2—10 varas de frente á la calle Alsina por 40 de fondo en 9,704.
Id 3—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 4—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 5—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 6—10 id id id id id 40 id id 9,714.
Id 7—20 id id id id id id id id á esquina á la de Brasil en 19,428.
Id 8—10 varas de frente á la calle de Brasil por 69 de fondo en 16600.
Lote 9—10 id id id id id 69 en 16600.
Id 10—8 y 1|2 id id id id id 59 id 15,900.
Id 11—10 id id id id Garay id 50 id 12,460.
Id 12—10 id id id id id 50 id 12,460.
Id 14—10 id id id id id 50 12,460.

Previniéndose que no se admitira oferta que no esceda de sus terceras partes de las tasaciones, los interesados que quieran ver los autos testamentarios donde estan agregadas las tasaciones y titulos pueden pesar por la escribania de don Faustino Miñones Def nsa 74 3or. patio.
svolara todo asi pues pedimos á los interados pasen por nuestra casa lo mas pronto posible para T planos ó informase bien de todo lo que ofreamos en venta.

M. C. Olivera

Importantes Remates

En Barracas al Sud

El Domingo 8 de Marzo á la una en punto del dia, empezaré á vendor públicamente por cuenta y órden de sus dueños á la mas ALTA POSTURA y al contado y plazos que se estipularán en el acto de la venta diez propiedades situadas en el corazon de este floreciente pueblo, y son las siguientes:

Primero

La hermosa finca situada en el mejor paraje de este pueblo, calle del General Mitre, núm. 208, 210, 212, y 214, haciendo esquina á la de Pozo Artesiano y cuyo terreno se compone de 29 1|4 varas de frente á la calle General Mitre, por 75 tambien de frente á la del Pozo Artesiano, conteniendo un edificio de 20 y tantas magnificas piezas construidas á la moderna y sólidamente; todas sus maderas: en fin una casa como no hay otra en este pueblo, tanto por su terreno y situacion, cuanto por su edificio y construcion, con trem-via á la puerta cada cinco minutos. Escrituras garantidas de lo mejor.

Segundo

Un terreno haciendo esquina á la calle de Belgrano y Alsina, compuesta su área de 44 vs. de frente al Oeste por 33 tambien de frente al Norte todo poblado de arboles frutales, plantas de adorno y flores; este terreno se encuentra á una cuadra de la plaza principal de dicho pueblo y su situacion es inmejorable para cualquier negocio.

3, 4, 5, y 6,

4 magníficas propiedades en la calle principal de Mitre á dos y tres cuadras de la plaza de este pueblo, se detallarán en el acto de la venta.

Para comodidad de los interesados, pueden ir en los trem-vias que van Barracas al Sud por la calle de Bolivar y Buen Orden, pagando cinco ps, m|c.

Por mas datos, á la casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, ó á Barracas al Sud calli del Progreso nñm. 18, donde podrán ver los títulos, planos, órdenes y demás que deseen, suplecándoles por mi parte no falten á la una en punto que con seguridad no les pesara. Escusando agregar que no se retirara lote despues de una oferta, bajo la garantia mas formal, que todo se vendera por lo q' den, pues es condicion especial del martillero no tomer órden sin este requisito y bajo escrituras en forma como lo tengo probado hasta hoy.

Mauricio C. Olivera.
Rivadavia 75 altos.

núm. 675 E28 7v 8m

Hidalgo, Torres

Núm. 5598.

JUDICIAL-IMPORTANTE

LEASE EL AVISO

CON DETENCION

5,000,000 DE PESOS

Grandiosos remates

100

Grandes manzanas

EN LAS LOMAS

DE ZAMORA

¡La conocida chacra de Brunl
¡A 10 cuadras de la Estacion Temperley, al Este!

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y por liquidacion final de una sociedad.

¡Hay lotes chicos y grandes!
¡Como para grandes fábricas!
Para quintas, casas de recreo etc. etc.

Lindan estos terrenos con los Sres. Jorge Bell, Correa, Strube y otros.

La gran chacra compuesta de 100 manzanas de terreno fertilísimo alto, con un panorama delicioso y todo alambrado y cercado de cina-cina—con maizales, alfalfares, montes, potrero; todo esto dividido con sus cercos correspondientes. Edificio magno, galpones, queseria, grandes parvas de alfalfa, etc. etc., en una palabra, el primer establecimiento—

¡Agricolo-rural del Sud!
¡Que posicion topográfica!
(Es un grandioso establecimiento)
Tambien bueyes y vacas tarquinas!
Todos los útiles del establecimiento!
Arados, prensas, cudrillas etc. ete.
Máquinas de labranza
Carros y carritos de mano
Condiciones y base de sus 2|3 partes

Todo el terreno de potrero, alfalfares, monte etc. etc. está tasado á 12 reales vara cuadrada, 2|3 partes 1 peso m|c., el lote de terreno donde está el edificio que se compone de 500 varas de frente por 470 de fondo está tasado en 750,000 pesos, 2|3 partes 500,000 pesos, (el edificio solo sin terreno vale dicha suma,) tiene 14 habitaciones altas y bajas, todo con buenos materiales, bien construida, magnífico jardín, y brondosos árboles. Ademas incluido en este lote 4 grandes galpones, piletas etc. etc.

Todo lo demas al mas alto precio
¡Entiendase bien: al mejor postor!
Segun órden del Sr. Juez
¡Hay que liquidar todo el negocio!

Es decir: que tiene límite sobre el edificio y terreno, este límite es sumamente bajo, pues consideramos que no se ha tasado asi en la mitad de su valor.

El Domingo 15 de Marzo á las 11 en punto del dia,

Daremos principio á la venta de este valioso establecimiento, asegurando á los interesados que no hay un terreno igual en todo Lomas, como asimismo que todos sus útiles y enseres son de primera clase y encargados expresamente á la primera Fábrica de Europa—(la tasacion del terreno no es ni la mitad; de su valor)

Habrá tren gratis de ida y vuelta
Carruages en la Estacion
Gran almuerzo á la llegada
Todos á la sombra
Cerveza y algo mas

El tren espreso saldrá de la estacion plaza Constitucion á las de la mañana del Paseo a Julio á las

Por planos y boletos de tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76— No se admiten niños y solo gente dé órden.

NOTA—Todo comprador que no sea conocido de la casa abonará un 10 p§. á cuenta de sus compras, ó en su defecto la garantia del que se conozca.

OTRA—Se previene que por convenio de las partes interesadas y mandato del Juzgado las escrituras se espenderan en la escribania de Raggio y Barreda. para evitar asi demoras.

Por otros informes á nuestra casa de remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5597.

Judicial

De una CASA

CALLE CORRIENTES

NUM. 311

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

El domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad.

Detalles:

Terreno—compuesto de 8 varas 75 cts. de frente al sud por 53 id de fondo al norte.

Edificios—compuesto de 11 piezas inclusive una de altos, 2 patios, 2 zaguanes, vereda de piedra italiana, empapeladas y cielo-razo, piso de madera, pozo, cocina y letrina, en perfecto estado que dará una buena renta.

Tasacion—258,109 pesos 2|3 partes 172,073 pesos m|c.

Contrata que tiene esta propiedad

El comprador respetará una contrata que tiene esta de mas de un año—Entregándola el contratista con todas las mejoras que haya hecho en ella y las que impone el mismo contrato.

Por mas pormenores Bolivar 76.

N649—f23 36 v29 m.

Por los mismos

Núm. 5596

JUDICIAL

EN EL PATIO

De nuestra casa

Bolivár 76

De 246 cabezas vacunas al norte—Apartan de doble cantidad y que hace cinco años que no se vende una cabeza.

Situadas en el partido de Navarro dos y media legua antes de llegar al pueblo—Establecimiento de los herederos de D. Juan Silva—coutigua á la possa "Buena Hora."

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

Tasado cada uno 180 pesos 2|3 partes 120 ps.

El mártes 10 de Marzo á las 12 del dia, se proceden á vender dichos animales pertenecientes á la testamentaria de Da. Ambrosia Gallo de Silva.

Por mas pormenores al escriiorio.

N648 f23 15 v10m.

Bor los mismos

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraránal mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Núm. 5593

JUDICIAL

EN MORON

MUY LINDO TERRENO

Y CENTRALISIMO

CONTIGUO A LA ESTACION

El terreno se compone de 100 varas de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, calle de Rivadavia entre Branzon y 25 de Mayo, se venderá fraccionada ó en un solo lote.

Tasacion ps. 2000 $ vara de frente 2|3 partes ps. 1332, vale 4000.

De órden del Sr. Juez, doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de don Alejo Santos de Latorre.

EL DOMINGO 1,

De Marzo

A LAS 12 EN PUNTO DEL DIA

Realizamos la venta de un buen terreno, y como se vé está central y tasado sumamente bajo.

Por planos y otros informes á nuestra casa de remtes y comisiones, Bolivar núm. 76.

Por los mismos

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA CALLE BOLIVAR 76

Remate semanal

Un dockar, una bolantita cuatro ruedas y algunos muebles y ventas judiciales, plantas etc.

El miércoles 4 de Marzo á las doce del dia.

NOTA

Las personas que gusten vender algunos artículos en remate, pueden remitir las órdenes á nuestro escritorio.

Por los mismos

Núm. 5591.

EN MORON

DE UNA CASA

QUINTA

A tres cuadras de la Estacion

AL OESTE

SOBRE LA VIA

Y una doblando

AL NORTE

AL MAS ALTO PRECIO

De orden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 1º de Marzo á las 2 de la tarde Ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion: "Al mejor postor y sin mas tasacion ni tramite alguno, pues renuncia terminante á todo lo que determine la ley del juicio ejecutivo y demas que le favorezca.

Que tal pues

A COMPRAR

PICHINCHA

El terreno se compone de 45 varas de frente á la Calle constitucion y 40 á la otra, Rauch y á otro costado 58 id.

Edificio!—Esquina trastienda con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina.

Pues caballeros, no faltar á este remate que pocas veces se proporciona una venta con estas condiciones en pueblos como el de Moron, puede verse todos los dias.

Escrituras corrientes, por mas pormeno es al Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5592.

¡En Moron!

Judicial

Terreno formando esquina, frente al edificio del remate núm. 5591. De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

AL MAS

ALTO PRECIO

37 varas de frente

59 á la otra y 70 varas

En las mismas condiciones que el anterior y dividido en lotes. El Domingo 1º. de Marzo á las 2 de la tarde á una ejecucion contra don Benedicto Angelo.

No faltar tampoco á este remate

Adolfo Campos

Judicial

En el Partido de Necochea en Campo perteneciente al Sr. Roca arroyo de «Las Cortaderas»

El Miércoles 25 de Marzo, dia de fiesta; á las 11 en punto de la mañana, procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como pertenecientes á la Testamentaria de D. Jose Lopez (a) Juan Lima, ata odas las existencias pertenecientes á esta Testadmentaria consistentes en 441 vacas al corte ó laque resulten tazadas á 130 ps. una, 41 yeguas e á 70 ps. una, 7 caballos á 300 ps uno, una marci en mil pesos, una caja para ropa en 100 ps. und olla de fierro en 40 ps una Brebe en 70 ps un Rancho y diez palos de sauce en 600 ps. Previniendo que la venta se verificará en el mismo local donde existen los bienes y se tendrá por base para la venta á las 2|3 partes de sus tasaciones.

Por mos informes ocurrir Calle Potosí núm. 37.

núg m45 21 30 p25m.

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á don Juan Dubernoy por el término de 3 dias para que comparezca dentro de 6 por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de un crédito hipotecario importante la suma de doscientos cuarenta mil pesos m/c. bajo apercibimiento de que si asi no lo efectua se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874.—**Juan Gonzalez.**

n636 f20-v24.

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José L. Loreno y á solicitud de D. Genaro Linari en la causa que sigue contra D. Esteban Bignoli sobre imputaciones calumniosas, se cita y emplasa á este para que en el término de diez dias comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimienio.—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873.—**Antonio Visytes.**

f20. 101, v2-m.

Remate Judicial

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Pardo se ha de proceder en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrantante mes de Marzo, bajo las galérias de la casa de Justicia á la venta en pública almoneda de la finca perteneciente á la sucesion de D. Deonicio Orouro, situada en el Partido de la Exaltacion de la Cruz, la que se compone de diez y siete y media varas de frente, por cuarenta y cinco de fondo, y esta tasada en todos sus ramos en la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos veinte y cinco pesos m|c 43,525 ps debiendo tomarse por base para dicha venta las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Febrero 10 de 1874.—**Eduardo Munilla.**

N 656 f24 15 v11.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica por med o del presen e edicto á los acreedores de D. Jose Fernandes Coria la providencia receida en su concurso que es del tenor siguiente Buecos Aires Febrero cinco de mil ochocientos setenta y cuatro Siendo sierto lo espuesto en el precedente escrito dejase sin efecto por contrario Imserto el decreto recaido a vueltas y permaenezcan los autos en la oficina por el termieo de ocho dias para que dentro el manifiesto los acredores su comformidad ó desconformidad cou estada de graduacion de creditos presentado a 224 a cuyo efecto se notificara personalmente esta providencia a los que tengan domicilio conocido y a los que no, por edictos que seren publicados en dos periódicos por el termino de seis dias—Pacheco—Bnenos Aires Febrero 23 oe 1874—**Alejandro Miñones**

N 653 f24 6 v3m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Enrique Martinez se hace saber á todos los acreedores del fallido don Felipe Firpo, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio deben presentarse al Síndico provisorio don Benjamin Saden los justificativos de snh créditos dentro del término de quince dias haciendoles presente á los mismos el contenido del artíc lo 1567 del mismo Código, por el cual se prohibe hacer ninguna clase de pagos al fallido, y entrega de efectos. So pena de no quedar exonerado de las obligaciones que tengan en favor de la mesa. Debiendo aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juez Comisario, nombrado don Francisco Rezabal, so pena de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra--Buenos Aires, Febrero 23 de 1874.—**Juaquin Reynozo**—Secretario·

f24 3p v27.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Benito Maldonado y doña Juliana Acosta ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Febrero 21 de 1874—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.

núm. 652 F23. 30 v26M.

Por disposicion de la Municipalidad se ha de vender n público remato y dinero de contado, lo siguiente: 98 tirantillos pino de tea en buen estado, 182 tirantes cortos usadas, 53 baras Cargas y 120 Cortes de fierro como para zarzos y llantas, 13 postes ñandubay y 20 planchuelas de zinc cuyo remate tendrá lugar el dia 2 del entrante Marzo á la una de la tarde bajo los portales de este Cabildo. Lujan, 16 Febrero 1874.-

ANDRES LASCANO
José Diear
Secretario
f23 6p 2m

Por mandato del señor Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Vicente Pinedo para que en dicho término se presentaaute SS. y oficina del que suscribe á deducir sns aciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 23 de 1874.

Corbaillo
N 659 f23 30 v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Otoniel y D. Angel Domingo Peña, para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del Escribano Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe á estar á derecho en el precio que contra ellos sigue D. Eleuterio Aguilar, bajo apercibimiento de nombrarseles defensa de ausentes.—Buenos Aires Febrero 19 de 1874.—**Albano Honores.**

núm. 642 F21 9-p28.

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicadémas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus acciones en forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874

Carballo
N 650 f23 30 v23m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wuenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del present- á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela y D. Miguel Pereda para que en el término inmediato y por conducto del Escribano que suscribe, adscrito á la oficina de Agrelo, se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—B. A. Febrero 23 de 1874—**Leandro Garcia.**

núm. 651 F 23 30 v26M.

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio D. Andres, D. Pedro y D. Juan Rincon bara que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma avscrito á la oficina de Agrelo, se presenten onte S. Sa. á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 13 de 1874.—**Leandro Garcia**—Escribano Público.

No. 644 f21.3(.v33m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á la venta en público remate; por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias diez y seis, diez y siete y diez ocho del entrante mes de Marzo, de todos los bienes situados en ese Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Jose Santa Maria, los cuales consisten en una finca situada en el Pueblo de Cañuelas, á una cuadra al Nordeste de la Plaza, compuesto su terreno de cincuenta varas por costado, tres piezas y cocina, tasado en la cantidad de sesenta y siete mil pesos m|c;—no pudiendo adm tirse oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Además se han de vender los muebles de uso, maderas, muebles del taller de carpinteria, obras en el taller y demas útiles, cuya tasacion total asciende á la cantidad de veinte y seis m l quinientos ochenta y cuatro pesos de la misma moneda. Los interesados pueden ocurrir por mas permenores é imponerse de sus tasaciones, á la Oficina del Escribano Secretario que suscribo, Defensa 74, 2. ° prtio ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires Febrero 6 de 1874.—**Juan E. Coronado.**

f21. 30. v21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita á Junta General á los acreedores de Don Bartolo Navarro, que se ha presentado haciendo sesion de bienes, la que tendrá lugar el dia 27 del corriente á las dos de la tarde, en la sala del despacho.—Buenos Aires Febrero 20 1874. Oficina Defensa 74—Escribano Secretario—**Manuel Malmierca.**

núm. 641 F21 7-v29.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Gnillermo Casaux por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis por si ó por apoderado instruido y espensado por ante juzgado de su señoria y por intermedio del infrascripto, á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos ejecutivos que contra él ha promovido D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importante, la suma de veinte y cinco mil pesos m/c bajo apercibimiento que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1874 —**Juan Gonzalez.**

N° 639-f21 3 v 25

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se hace saber por medio del presente à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Baldassare ya sean herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria, Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Enero 17 de 1874—Escribano piblico—**Federico Mendez.**

en 20·30p.

Por disposicion del Señor Juez de Paz Ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos ios que se consideren con desechos á un terreno de Isla situado en el Paraná Guazú aguas arriba margen izquierda, compuesia su estencion de setenta y dos cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, cuyo oose cion se encuentra entre la embocadura del Paraná Mini y el arroyo Caravelas Grandes, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término perentorio de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á D. Benito Silva D. Juan Fernandez Ventura, D. Dionisio Meza, D. Antonio Magalháes D· Arsenio Magalhaes y D. Jaime Arrufo el derecho de posecion que de le solicitan como desierto—San Fernando Enero 10 de 1874 **Desiderio Chafuen**—Escribano Público.

e10 40p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria de Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Alejo Céspedes y su hija Julia Céspedes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.-- Buenos Aires, Enero 29 de 1874

Gregorio Ruiz
Escribano Publico y secretaoio—
Defensa 72. — e31 p 30

Herederos ó acreedores de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacalugan.

El señor Juez de primera Instancia Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto se cita llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Sanguinetti y de Da. Catalina Sacaluga, para que en en el término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, por intermedio del que firma á deducir sus acciones bajo el apercibimiento que hubiere lugar.--Buenos Aires Enero 27 de 1874 --**Nemecio Sanoletti.**

e29-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren cou derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Mansilla ya como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Noviembre 21 1873.

Manuel Perez Gomar.

E. 10 30p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto en los autos seguidos por Doña Maria Manuela Azguero, sobre autorizacion para vender, que sean citados todos los que como herederos ó como acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lorenzo y Doña Maria Jacinta Quiroga, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias por medio de la Escribania á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874—Escribano Público—**Francisco Raggio.**

Por disposicion del señor Jnez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados y por muerrte de D. Jacinto Otero ya sean como herederos ó acredores para que sen el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de su señoria y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Enero 24 de 1874 **Manuel Llams Olivera**

e29-o30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M del Carril ha dispuesto se llamen por edictos y termino de ocho dias en dos diarios á los herederos de D. Francisco Hué á fin de que comparezcan dentro del término indicado, ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda á contestar un traslado pendiente sobre la mensura practicada en el partido de San Martin por el agrimensor D. José Maria de las Carreras en los terrenos de pertenencia de la testamentaria de D. Paulino Gimenez y Dª Manuela Pereyra apercibidos que de no comparecer en el término indicado se aprobará esta en rebeldia de los mismos—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.—**Laureano Carballeda.**

f15-8p.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr: D. Salvador Maria del Carril se hace saber por medio del preeente y durante el término de seis dias á D. Tomas Grigera ó sus herederos, caso de haber fallecido, que Doña Maria Rubios de Vermolen sc ha presentado solicitando testimonio de la escritura de venta que otorgó el espresado Grigera en favor de D Jorjen Vermolen en el mes de Octubre del año mil ocho cientos veinte y siete por ante el Escribano Castellote—Buenos Aires, Febrero 14 de 1874 —**Federico Mendez.**—Escribano Público.

Feb 16·6p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado a Don Fernando Cotinella, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindico Provisorio, Don Guillermo Paats los titulos jusificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone e articulo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone por articulo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la mesa, asi mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pert nencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Con Luis M. Solá en la inteligencia de ser tenidos la los contiaventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires Febrero 11 de 1874
I, Campos v.2.
N. 622 7p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Felipe Recalde ya sean como herederos ó acredores, para que en el perentorio termino de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de Su Señoria y oficina de D. Manuel Perez Gomar, que por ausencia momentanea de este autoriza el infrascrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 21 de 1865.—**Gregorio V. Carballo.**

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. Romano Lejas y Da. Maria D. Valmaceda para que en el perentorio término de trenta dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Jueces de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 12 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sil techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m|c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido Dr. D. Mariano J. Erezcano se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedudos por fallecimiento de D. Jaan Pedro Frutos, ya sea como herederos ó acredores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan á este Juzgado por la Oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en formp, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--- Villa de Lujan, Enero 15 de 1874--Escribano Secretario--**Juan M. Jordan.**

30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Vicondo é Irasclay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Buenos Aires Diciembre 8 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza á los herederos de D· Gregorio Rivas para que dentro del término de ocho dias comparezcan, á estará derecho en la demanda que ha sido interpuesta contra dicho Rivas por D. Juan Maina y D. José Corti sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires Febrero 13 de 1874. Defensa núm 72. Escribano Público Secretario-- **Gregorio Ruiz.**

Feb 13-8p

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se proceda á la venta en pública subasta en el Juzgado de Paz en las Lomas de Zamora en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del próximo Marzo de una cuadra de terreno situado en dicho partido á veinte cuadras proximamente de la estacion del ferro-carril perteneciente á la menor Doña Grabiela Liberata de la Serna y compuesta de ciento treinta varas por cada costada proviniéndose q' la base pasa la venta es el precio de treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente.

Los interesados en su compra pueden imponerse de los autos de la Secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires Febrero 12 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

Feb 13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á don Juan Savarria para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido don Juan Saint contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por dereeho. Bfienos Aires, Febrero 12 de 1874.--**Mariano Andrade**·

Oficina Defensa 74, 3er. patio. f13 6p.

Por disoosicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el termino de seis dias á Gerónimo Parodi, para que comparesca ante el juzgado de su señoria y oficina del que firma á hacer la chancelacion de una hipoteca que tiene en una casa de D. Martiniano Rodriguez bajo apercibimiento de nombrarsele defensor Buenos Aires, Febrero 7 de 1874—**Mariano Andrade** oficina Defensa 74 3er piso.

f12 6p.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Roque E. Correa, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á los profugos D. Vicente Galleti y D. Pascual Boque para que en el término de treinta dias comparezcan, por la Oficina del suscrito, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Lomas de Zamora Febrero 9 de 1874.—**Augusto Espinosa**, Escribanu Público.

F11 30p.

De órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bonifacio Basualto y Da. Tadea Cabral, á fin de que, dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 9 de 1874.

F11 30p.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita y emplaza por el término de ocho dias, á los que á titulo de acreedores ó herederos del Dr. D. Feliz Ignacio Frias tengan acciones que deducir sobre la Chancelacion de una Hipotecas á favor de aquel atorgó el año 1831 Doña Teribia Lorenzo de Iramain para para dos los cuales, caso de uno precentarce interesado se chancelará de oficio esa escritura Hipotecaria como esta pedida—Buenos Aires Febrero 12 de 1874. Defensa núm. 72—Escribano Secretario—**Gregorio Ruiz.**

F13-8p.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, ha dispuesto, se cite, llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Luisa Caprile de Onetto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de F30 dias comparezcan por el Juzgado de su señoriasaofic ina del Secretario que firma á deducir s uy cciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos Aires, Febrero de 1874—**Miguel Repetto.**

F10-30p

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por treinta dias á los bienes quedados por fallecimiento de D. Erancisco Oteroya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1874. F·10 30p.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias, á D. Jacinto Febres, de Robrira, para que comparezca ante el Jusgada de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho en los autos que le ha promovido los Señores Challe y Pay contra él sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor.—Oficina Defensa 74 3er. patio.—Buenos Aires Febrero 9 de 1873.—**Mariano Andrade.**

e10-6p.

Por disposicion de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Masia del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Hidaigo, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 9 d 1873—**Leandro Garcia**—defensa 74.

en 0 130p-

Por el presente y por mandatu del Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luid Belaulegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Jacinta Fresco, ya sea como herederos ó acredores, para que dentro del término de 30 dias cantados desde esta público conpresean por ante su Juzgado y oprimia del Secretario que suscribe á de efecto dedudir las acciones que tuvieron; bajo apercibimiento delo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Noviembre 25 de 1873—**Manuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 13 30p

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Eulojio Blanco se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Juan Nasspleda que el estado de graduacion presentado por el síndic se halla depositado en la oficina del infrascripto por el término de 15 dias á fin de poder ser inspeccionado por quienes le interese--Buenos Aires, Octubre 11 de 1873--**Juan Gonzalez**

e 6-15 p

Juzgado de Paz de san Nicoolas de Bari—Por el presente se cita a Doña Maria Balsac á fin de que dentro del término de tres dias se presente en este juzgado á enterarse de la cuenta de venta de los muebles de su pertenencia que han sido vendidos en remate publico por demanda ejecutiva seguida por Eugenio Soria bajo apercibimiento de darse por aprobada dicha cuenta.—Bnenos Aires Febrero 5 de 1874.—**Federico Iriarte** Juez de Paz.

e6-24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Jorge Echeverria se cita llama y emplaza, por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á Doña Dorotea Barrionuevo á efecto de que comparezca por ante el Juzgado de S.S. y oficina á cargo á tomar la intervencion que le corresponda en la testamentaria de Doña Luisa Serna bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.--Buenos Aires 6 de Febrero 1874.--**Maximo Lusuriaga.**--Escribano publico.

e6-15p

De órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, por el término de 30 dias á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan A. Rossi, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires. Enero 19 1874 **Juan E. Coronado.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo criminal Dr. Damian M. Hudson, ha ordenado se cite por el término de seis dias á D. Ponce de Leon; á fin de que durante dicho término comparezca á su juzgado á prestar declaracion en la causa criminal que se sigue con el escribano José C· Campos por sospechas de falsificacion de unas escrituras—Buenos Aires, Febrero 13 de 1874 -**Tomas Mota** oficina Defensa Nº 70 altos.

f15-6p

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de los conyuguez Doña Juana Gadea y Don José Reyes Toranza, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias como parezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 2 de 1873—**Gregorio Ruiz. Escribano Público Secretario.**

F10-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se hace saber á D, Pedro A. Duval la siguiente providencia recaida en el espediente seguido por D. José Pogge por cobro de pesos.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1874.

Autos para sentencia debiendo notficarse esta provindencia al demandado por medio edictos durante diez dias.—Pardo—Buenos Aires, Febrero 10 de 1874.—**José Ignacio Robles.**

f12-10p.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiente de Doña Carmen G. Lusgiños, Se Silva ya ean como herederos ó creedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente compa escan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victori 78 á deducir sus acciones, bajo apercibimentos—Buenos Aires Febrero 7 de 1874—**Nicanor Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Paula Pesoa, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de su Señoria por intermedio del Secretario que suscribe á estar derecho, bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Miguel Repetto.**

F13-30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Heraco Miñones de Mateu, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo; apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Febrero 12 de 1874—Escribano Secretario—**Manuel Llames Oluis.**

E-12 30p.

Por disposicion del señor Jnez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se citan llama y emplaza á sodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José maria Hornos, ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan dentro del término de treinta dia contados desde la fecha adte S. S. por conducta del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Febrero 11 de 1874—Defensa 70 segundo patio.—**José Ignacio Robles**

e12-30.

Se cita por el término 30 dias contados desde esta publicacion y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Felia Benito Borda y y Da. Cirila Molina que sea en el caracter de herederos ó acreedores para Que dentro del espresado término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimentó de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Enero 15 pe 1874—**Mrnuel A. Victorica**—Escribano Secretario.

en 17-30

Por resolucion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Felipe Cardoso, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes, Enero 24 de 1874.—**José Higinio Solveyra.**

e27-30p

Por disposicion del Sr. Juez do 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Dª. Maria Echenagucia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimento—Buenos Aires Enero 23 de 1874.—**Bartolomé Martin**

e30-30p

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor don Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Harrat ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. dentro del término de treinta dias contados desde la fecha por conducta del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1874. **José Ignacio Robles**, Defensa 70, segundo patio.

e21-30p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza a Don R J Barton para que dentro del término de seis dias, comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia bajo apercibimiento de nombrársele defensor sinó comparece con arreglo al articulo 5º de la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Febrero 19 de 1874 Perú 120—**Angel Julio Blanco.**

núm. f19 3 p22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Purgues ya sean como herederos ó acreedoros para que en el presente término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 11 de 1872—**Manuel Perez Gomar.**

núm 632 f19 30 v23m.

Por disposiciod del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita a D. José Lijó por tercera vez para que comparezca ante SS. el dia 20 del corriente a absolver unas posiciones presentadas en los autos que contra el sigue D. Mannel Gomez bajo apercibimiento de darse por absueltas en su reveldia.

Buenos Aires Febrero 14 1874—**Joaquin Reinoso.**

N 630 f 19 2 p v21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Tomi Jalomin y doña Josefa Peñalva, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, pora que en el término indicado y por conducto del Escribano secretario que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires, Febrero 7 de 1874--**Leandro Garcia**, Secretario.

f19-30· v23 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Weoceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D. Gabriel Vasquez á fin de que dentro del término de 15 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á etsar á derecho en el espediente que sigue su esposa Da. Vicenta Albinus Labrea, sobre venia para conferir un poder. Buenos Aires, Febrero 9 de 1874. **Ciodomiro Gallardo.**

F10 15p.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rougeran, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y por intermedio del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en fórma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 19 de 1874.

Manuel Victorica.
Escribano Secretario.

e20 30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se hacen saber á los acreedores de la testamentaria de D. Nicasio Rodrigez, se ha dictado el anto del tenor siguiente: Atento lo espuesto en el incidente certificado, nómbrase síndico de este concurso al Dr. D. Cledomiro Cordoro, á quien previa su defectacion ante el ectnario, se le pasarán los autos para que él pida lo que corresponda, y hágase saber por edictos en dos periodicos durante diez dias este nombramiento **Pardo**—Buenos Aires Enero 22 de 1864—**Faustino Miñones.**

e28-10p

Avisos no cumplidos

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos:

Seccion 4.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases: Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seguidamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos de ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo la del de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanquiros y Ca.
2223 perm

Jarabe depurativo

EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clory, botica Desanriers sucsitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de T...

A LOS SUSCRITORES

DE LA

Guia general

DEL COMERCIO

Debiendo salir infaliblemente esta publicacion el Lúnes 26 del corriente y siendo numerosos los suscritores de ella, como así mismo no pudiéndose repartir los ejemplares suscritos sino en 4 ó 5 dias por lo menos, aunque hay bastantes empleados que se ocupan en ella, rogamos á nuestros favorecedores tengan á bien mandarla buscar á la calle San Martin, 67 (altos,) si es quo no quieren recibirla con algun atraso.

La Empresa.

LA

PROBIDAD

COMPAÑIA ARGENTINA

SEGUROS

No habiendo tenido lugar por falta de número, la asamblea general ordinaria de accionistas, se cita nuevamente para el Juéves 22 del corriente á la una de la tarde; previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, esta vez tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Enero 14 de 1874.

Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion

Ventura Cardenas.
Director general

CAMPOS

EN LA
REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY

PREVENCION

Los abajo firmados, como herederos de D. Manuel Freyre, declaramos, que, protestamos y no reconocemos venta ó contrato hecho sin nuestro consentimiento, de los campos llamados "Rincon del Espinillo" en la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Enero de 1874.

José Fuentes.
Isabel Fuentes.
Dolores Blanco de Kelly.
Cármen Blanco.
Abraham Blanco.
Rosa Fuentes.
Rafael S. Fuentes.
Mercedes Fuentes.
Juana Fuentes.
e16 20 Lorenzo Fuentes.

Al Comercio y al búblico

Todo el que tenga cuenta alguna contra mi casa de negocio calle de Moreno núm 14 y 16 hasta el 31 de Diciembre de 1873, se presentará en el término de tres dias para serle abonado los cuales no se entenderá reclamo alguno; al mismo tiempo suplica á los que me sean deudores se sirvan arreglar sus cuentas.

Buenos Aires Enero de 1874

José Ignacio D...

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINÚA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Casa quinta

Por ausentarse del Pais se vende una al Sud de la ciudad y á una hora de camino, dos cuadras de la Estacion, para tratar, Potosí 162.
en 10-6p-

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 0p-pmte.

Cocinera ó cocinero

Que sepa su oficio se le dara buen sueldo, Para tratar Peru 141 de dose á una de la tarde.
n 595- 5p-v4 en

Historia Argentina,

por Dominguez 10 ps, litografia del general Argentino D. Juan Savalle, id del Brugadier general Dr. Miguel Estanislao Soler, las dos en tomo 20ps, Potosí 103.
n 603. 3p-3 en174.

Diccionario de legislacion

y jurisprudencia por Escrich, con suplemento 60ps, código de comercio para la República Argentina 10ps, Potosí 103.
n 602. 3p-v3 en 174

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1/2.

Contra el cólera

Antidoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1/2 hasta las seis e la tarde.
D 20 15 p v 5 e

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.
Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS

El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 698.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS

COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Poso Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagué y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 698.
La Empresa.

Novelas cinco ps To-

quinet el jorobado por Paul de Kock, el sitio de la Rochela por genlis, la guerra de las mujeres por Duma: Potosí 103.
n 601. 3p-7 en174.

Rasgos de la vida pu-

blica de Don Juan Manuel de Rosas, con retratos 20ps, viajes en Europa Africa y América por Sarmiento 24.20ps, última rebelion en la República Oriental del Uruguay 5p, Potosí 103.
n 604. 3p-ven 174.

Se ofrece

Una Ama de leche fresca vasca francaisa con buenas recomendaciones para criar en su casa calle defensa Recoba vieja núm. 4 daran razon.
n 596- 3p-v2

Para Bailes

Se ofrece para tocar al piano solo ó aterceto Ocurrir Cuyo 463 á todas horas. 14 pub.

Amalia Mármol 2 ts

20 ps, veladas de la quinta 20 ps, biografia de General Argentino D. Juan Lavalle id del Brigadier General D. Miguel E. Soler 20 ps, Potosí...

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pet

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.
Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.
Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.
A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.
Por el Tala 5, 15 y 25.
Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Juéves.
NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa.

CLUB

GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Club se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 248.
Los Secretaris

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

358 N. 2 perm.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**
Desde las Y cada Hasta
6 20 mañana | 20 minutos | 7 40 mañana — 7 20 mañana | 20 minutos | 8 20 mañana
7 40 mañana | 10 minutos | 9 0 noche — 8 20 mañana | 10 minutos | 9 20 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 noche — 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**
6 40 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana — 7 0 mañana | 20 minutos | 8 0 mañana
8 0 mañana | 10 minutos | 9 0 noche — 8 15 mañana | 10 minutos | 9 5 noche
9 0 noche | 20 minutos | 11 0 mañana — 9 20 noche | 20 minutos | 11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**
5 50 mañana 20 minutos 10 80 noche — 6 30 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**
5 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche — 6 0 mañana | 20 minutos | 11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL
7 10 mañana | 20 minutos | 8 30 noche — 7 50 mañana | 20 minutos | 9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes — **Para la salida de los trenes**
á las 7 15 mañana. — á las 8 0 mañana.
8 6 — 10 80
9 80 — 2 80 tarde.
12 50 tarde. — 3 30
4 8 — 4 30
5 50 — 7 50
7 20
8 15
9 50

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**
A la llegada de los trenes — **Para la salida de los trenes**
á las 7 15 mañana. — á las 8 0 mañana.
8 6 — 10 86
9 80 — 2 36 tarde.
12 50 tarde. — 3 36
8 5 — 4 36
5 50 — 5 36
7 20 — 8 0
8 15 — 9 36
9 50

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)
Desde las Y cada Hasta — Desde las Y cada Hasta — Desde las Y cada Hasta
30 mañana | 20 m'tos | 8 30 noche | 6 50 mañana | 20 m'tos | 8 50 noche | 7 0 mañana | 20 m'tos | 9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Per

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de pierna siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español as relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimient...

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA
45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

¡¡CUIDADO!!

FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; lo que conferirá un servicio importante á sus compatriotas en general como á ... ular.

... mado) TOMAS HOLLOWAY.

Se compra toda clase

de libros en español, inglés, portugués, aleman taliane, latin, griego etc- Potosí 103.
e 25 s p.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que sequiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594. e 1.o pm.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Allí tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

SOCIEDAD HIDRÓFERO

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Hilmen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.
Por mas pormenores, Piedad 113.
A. Pozo.
D 19—30 p v 22 c

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 28. M. David
N. 2327 Pm

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, será privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.

Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $ m/c á favor de la casa de expósitos.

Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 10. Pm

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
403 n 29 pta